

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 21 de Junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia, a solicitud propia, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar sobre:
 - Programa de actuaciones de su Consejería.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Desarrollo histórico de las subvenciones acogidas al R.D. 1887/91, sobre mejora de las estructuras agrarias, con especial concreción en:
 - Expedientes resueltos, expedientes resueltos y pagados.
 - Expedientes resueltos y no pagados.
 - Expedientes no resueltos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3258	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3278
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3258	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3279
El Presidente, Sr. Martín Sancho, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	3259	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3279
Primer punto del Orden del Día (antes segundo).		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3279
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes segundo).	3259	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3280
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3259	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3280
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	3262	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3280
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta minutos.	3262	En turno dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3280
El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3262	Segundo punto del Orden del Día (antes primero).	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3262	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	3280
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3264	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3280
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3267	El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3284
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	3268	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3284
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3271	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3284
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3272	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	3285
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3274	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3286
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3275	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3286
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3278	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3286
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	3287
		Se levantó la sesión a las veinte horas.	3287

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se abre la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Bienvenida por parte de esta Presidencia al señor Consejero de Agricultura y Ganadería,

por ser la primera vez que comparece ante esta Comisión como Consejero, puesto que ya lo hizo como Director General de Estructuras en alguna otra ocasión.

A petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y con acuerdo de los Portavoces, vamos a cambiar el Orden del Día, es decir, que el punto primero pasará

al segundo, y el segundo al primero. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Sí, perdón. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Don Porfirio... por el Grupo Popular, don Porfirio Abad sustituye a don Narciso Coloma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Señora Secretaria, por favor, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Comparecencia del Excelentísimo...**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Perdón, perdón. Perdón, señora Secretaria. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿sustituciones?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: A don Florentino le sustituye Begoña Núñez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Puede dar usted lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre desarrollo histórico de las subvenciones acogidas al Real Decreto 1887/91, sobre Mejora de las Estructuras Agrarias, con especial concreción en expedientes resueltos, expedientes resueltos y pagados, expedientes resueltos y no pagados, y expedientes no resueltos".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señoría. Manifiestar, en primer lugar, mi satisfacción por encontrarme en esta Comisión de nuevo, como Consejero de Agricultura, y mis votos por el pronto restablecimiento del Procurador que se encuentra en estos momentos enfermo.

Bien, entrando ya en materia, tengo que manifestar lo siguiente: las actuaciones de la Comunidad Autónoma... Económica Europea en mejora de la estructura de las explotaciones agrarias no empezaron seriamente hasta la publicación del Reglamento 797 del ochenta y cinco, lo que supuso un cambio de rumbo de la política agraria regional hasta el momento, pues por primera vez se tuvo

en cuenta la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales de la agricultura. Los objetivos trataban de mejorar las rentas de las explotaciones, así como las condiciones de vida y trabajo de la producción agraria.

Para su aplicación en España, se promulgó -como conocerán Sus Señorías- el Real Decreto 808 del ochenta y siete, que supuso una modificación de toda la normativa que sobre la materia se encontraba diseminada por los diferentes departamentos ministeriales, y se establecieron ayudas para la primera instalación de los agricultores jóvenes, para las inversiones en planes de mejora a los agricultores a título principal, para la contabilidad de las explotaciones, para proyectos de carácter turístico y artesanal, para la explotación en común de factores y medios de producción, para la introducción de prácticas agrarias compatibles, y para las medidas forestales.

Cuando en el año mil novecientos ochenta y ocho se formaron los Fondos Estructurales, se encomendó al FEOGA Orientación el objetivo de contribuir a acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en regiones particularmente con problemas especialmente acusados, como consecuencia de la presencia de la agricultura europea en los mercados mundiales. Ante esta nueva situación, se adoptó el Reglamento 2328 del noventa y uno con los siguientes objetivos: restablecer el equilibrio entre la producción y la capacidad de mercado, contribuir a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias mediante la consolidación y reorganización de sus estructuras y la promoción de las actividades complementarias, mantener una comunidad agrícola capaz de contribuir al desarrollo del entramado social, contribuir a la protección del medio ambiente y al mantenimiento del espacio rural.

Mientras tanto, en España, la aplicación del Real Decreto 808 había supuesto una elevada demanda, tanto en el número de solicitudes de ayuda como en el importe de las inversiones, que había desbordado la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Agricultura, lo que aconsejaba una reforma del Real Decreto y su adaptación al nuevo Reglamento europeo. Por ello, se promulgó el Real Decreto 1887 del noventa y uno, en el que, como característica diferencial con el anterior, se estableció la participación financiera de las Comunidades Autónomas en unos porcentajes crecientes, lo que ha obligado a la Comunidad de Castilla y León a aportar unas cantidades crecientes, tanto por el incremento en el número de expedientes como en la financiación.

Hecho este largo preámbulo introductorio, por mor del título o el texto de la comparecencia que habla del desarrollo histórico de las subvenciones, paso a entrar en materia, con un poco de detalle, sobre la evolución de las ayudas en este Decreto 1887 del noventa y uno. Se solicita concreción en los expedientes resueltos, expedientes resueltos y pagados, expedientes resueltos y no pagados, y expedientes no resueltos. Pues bien, voy a

tratar de ser lo más esquemático posible y lo más claro para poner de manifiesto lo siguiente.

En el año noventa y dos se resolvieron mil cuarenta y cuatro expedientes; el año noventa y dos es el primero en que se pone en marcha el Real Decreto 1887. En el año noventa y tres pasaron a resolverse mil ochocientos veintidós expedientes. En el año noventa y cuatro, cuatro mil trescientos ocho expedientes. En el año noventa y cinco, cuatro mil novecientos quince expedientes. En el año noventa y seis, a fecha de veintiuno de junio, teníamos resueltos tres mil trescientos treinta y siete expedientes. Como puede verse, la evolución es claramente creciente a lo largo de todos los años: del noventa y dos al noventa y tres el crecimiento es, aproximadamente, pues de un 70%, de mil cuarenta y cuatro a mil ochocientos veintidós; pero en el año noventa y cuatro prácticamente se triplica, pasando a cuatro mil trescientos ocho; y en el año noventa y cinco seguimos avanzando hasta cuatro mil novecientos quince.

Por dar una idea de la magnitud del gasto y de la inversión, esta línea ha generado, en el año noventa y cinco, un total de 22.000 millones de pesetas, aproximadamente, de inversión y ha supuesto una inversión y una subvención equivalente, aproximadamente, a la que han tenido Regiones o Comunidades Autónomas como Cataluña, Extremadura y Andalucía sumadas. Ése es el orden de magnitud y del tamaño de esta línea, de lo cual no cabe más que felicitar por el hecho de que el agricultor castellano y leonés ha manifestado un dinamismo modernizador e inversor correspondiente, efectivamente, con unos buenos años, desde el punto de vista económico, que se han producido sobre todo a partir del año noventa y tres. Si Sus Señorías consideran, precisamente, el salto que se produce en el noventa y tres (mil ochocientos veintidós expedientes) al noventa y cuatro (cuatro mil trescientos ocho), que supone pues aproximadamente multiplicar por dos veces y media el número de expedientes y en la misma proporción aproximadamente la inversión y las ayudas, puede notarse cómo, a partir de año noventa y tres, superados los efectos de la sequía y con una buena cosecha, el agricultor castellano-leonés incrementa notablemente sus inversiones y sus cifras. Cifras de gasto y de inversión que nos han puesto a la cabeza de toda España en materia de modernización y de las cuales cabe congratularse.

Mencionado esto y comentado que el número de expedientes resueltos a la fecha (tres mil trescientos treinta y siete) supone récord con respecto a los años anteriores –es decir, siguiendo a este ritmo, tendremos mayor número de expedientes resueltos aún que el año anterior–, pues se tiene una imagen concreta de cuál es la situación.

Es necesario también comentar la cifra de los expedientes resueltos y pagados, que es otra de las demandas que se hace en el petición de comparecencia. Realmente,

los datos que voy a ofrecer se refieren a los expedientes resueltos y propuestos al pago, propuestos al pago, y luego voy a dar detalles sobre la diferencia entre unos y otros. Realmente, desde la Consejería se controlan al día todos los expedientes propuestos al pago. Al decir propuestos al pago, estoy hablando de lo denominado en el argot administrativo validados por la Intervención para el pago, es decir, tramitada toda la documentación administrativa y validados a la Intervención para el pago, y por lo tanto pasando ya a Tesorería para efectuar los pagos de acuerdo con las disponibilidades.

Pues bien, tengo que manifestar lo siguiente –es el dato administrativo más firme que se puede dar en esta materia–: todos los expedientes, absolutamente todos los que se han presentado con certificación de haber realizado las inversiones... puesto que, como ustedes conocerán, se tramitan para el pago cuando se ha justificado que la inversión para la que se pidió la ayuda se ha realizado; si se pidió la ayuda para maquinaria, para comprar una maquinaria o para hacer un aprisco, una vez que se ha justificado la inversión, entonces es cuando se tramita la certificación para el pago. Pues bien, todos los expedientes con certificación para el pago, certificación de haberse realizado las inversiones, se han tramitado al pago. No queda ninguno con certificación de ejecución de las inversiones sin propuesta de pago, y se viene pagando a un ritmo razonable y habitual. En la actualidad se encuentran, aproximadamente, novecientos millones en trámite de pago, es decir, ya validados para el pago. No existen –al menos este Consejero no conoce– problemas de fondo en esta materia.

Pendientes de resolver, que es la otra gran cuestión. Pendientes de resolver quedan, en estos momentos, mil expedientes aproximadamente. La cifra exacta que yo tengo controlada es, concretamente, mil ciento catorce. Lo que pasa es que está sujeta a algunos ajustes de los últimos días, expedientes que se están resolviendo en la actualidad.

Por lo tanto, como resumen, volumen de expedientes que han venido resolviéndose a fechas del noventa y cinco –que fue el año máximo–, cuatro mil novecientos quince. En el año actual llevamos camino de sobrepasar esa fecha, que significa la más alta de España. No existe en estos momentos ningún expediente que esté retenido para tramitar la propuesta de pago. Y están pendientes de resolver mil expedientes, que se van resolviendo de acuerdo con las operaciones presupuestarias y financieras que hemos necesitado realizar para atender esta inevitable demanda, y que paso a continuación a explicar, para tratar de que Sus Señorías conozcan en profundidad cuál ha sido toda la problemática de tramitación y presupuestaria en esta línea, que, por otra parte –como he dicho– nos llena de satisfacción por considerar que esos incrementos fuertes de inversión y de modernización pues indican el vigor con el que está actuando el agricultor castellano y leonés en la materia.

De la observación de los datos que les he puesto de manifiesto, se aprecia el importante incremento de expedientes que se ha ido produciendo. Ya se ha comentado que el año noventa y tres hubo un 75% de incrementos; en el noventa y cuatro, un 136%; en el noventa y cinco, un 15%, lo que hace -o hizo en su tiempo- muy difícil establecer previsiones presupuestarias a medio plazo, que -como Sus Señoría saben- se realizan en los Planes de Desarrollo Regional cada cuatro años y con incrementos posibles relacionados con los índices de inflación. A pesar de lo cual y a pesar de que esas situaciones presupuestarias, esos saltos tan bruscos, inevitablemente eran muy difíciles de considerar a nivel presupuestario, la Consejería ha venido realizando importantes esfuerzos para atender la demanda, un tanto imprevisible, del año noventa y cuatro y del año noventa y cinco, muy por encima de las previsiones del Plan de Desarrollo.

En el año noventa y seis se ha producido una situación especialmente compleja que obligó a tomar medidas excepcionales. Esas medidas fueron la utilización de 500.000.000 de pesetas de la línea de indemnización compensatoria; la utilización de otros 200.000.000 de pesetas de otras líneas de la Dirección General; el incremento -y ésta es la línea fundamental-, el incremento de la dotación presupuestaria inicialmente señalada en un momento determinado en 951.000.000 de pesetas, por una mayor generación de fondos por mayores ingresos previstos procedentes del FEOGA sobre los presupuestados, generados por la propia Dirección General de Estructuras en esta línea por exceso, precisamente, de expedientes.

Es decir, se ha complementado el presupuesto inicialmente previsto con 500.000.000 de pesetas de la línea de indemnización compensatoria, 200.000.000 de pesetas de otras líneas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, y la generación de nuevos fondos -hasta la fecha 951.000.000 de pesetas- por mayores ingresos procedentes del FEOGA sobre los estipulados en el documento de ingresos de la Ley de Presupuestos del ejercicio noventa y seis. Con ello se han venido atendiendo las necesidades de esos expedientes pendientes. Y una vez agotados esos 951.000.000 de pesetas, aún esa línea de mayor generación de fondos está abierta, de acuerdo con los textos de la Ley de Hacienda de Castilla y León, cuando se trata, precisamente, de mayor generación de fondos.

Pues bien, es necesario, en esta materia, poner de manifiesto también lo siguiente:

Se dispone, también de acuerdo con la Ley de Hacienda, de una cantidad de 1.500 millones de pesetas para comprometer en este año noventa y seis y pagar en el año noventa y siete, lo cual tengo que manifestar que no es

ninguna gana de llevar más atrás, en el horizonte temporal, los pagos, porque lo lógico es que la mayor parte de los expedientes que este año se comprometan, a partir de una determinadas fechas -como pueden ser las actuales-, se tengan que pagar el año que viene, puesto que la ejecución de las inversiones normalmente dura seis meses, nueve meses, un año, y la presentación de la justificación del gasto y las correspondientes certificaciones se producirán en el año noventa y siete; no se van a producir en este año. Entonces, de acuerdo con la Ley de Hacienda y de acuerdo con las limitaciones del 70% de compromisos sobre lo inicialmente presupuestado en este año, disponemos, por tanto, de 1.500 millones de pesetas, que todavía no hemos comprometido, para seguir generando compromisos, para seguir resolviendo expedientes cuya certificación se prevea en ese año noventa y siete, así como para atender solicitudes de la nueva Orden a convocar próximamente para aplicar el nuevo Real Decreto 204/96 que desarrolla la Ley de Modernización de Explotaciones y que sustituye al antiguo Decreto... Real Decreto 1887/91.

En este momento tengo que expresar cuál es la razón de que se produzcan, en un momento determinado, tensiones presupuestarias y tensiones de tramitación en relación con estos expedientes. Como es bien conocido, la mayor parte de las Comunidades Autónomas, prácticamente todas menos ésta, han cerrado anualmente sus líneas de mil ochocientos ochenta y siete, de manera que expediente no tramitado, no aprobado dentro del año, deja su solicitud de tener validez y al año siguiente es cuando tienen que producirse de nuevo las solicitudes para que tengan validez. Es la práctica habitual de casi todas las Administraciones Autónomas en casi todas las líneas de solicitudes de ayuda.

En esta línea, esta Comunidad Autónoma ha venido manteniendo la necesidad de asegurar que, aunque los expedientes sobrepasen las cantidades anuales presupuestadas, no sea necesario volver a promulgar orden alguna para seguir asumiendo esas solicitudes en años posteriores. Esa actuación ha venido siendo así por una razón fundamental, y es por la consideración de que si de verdad los agricultores tenían una necesidad urgente de invertir, después de unos años de haber estado parado el Real Decreto 208 y del parón que supuso la puesta en marcha del expediente... de los expedientes del Real Decreto 1887 en el año mil novecientos noventa y uno y parte del año noventa y dos, estimábamos necesario y conveniente actuar con el máximo... la máxima liberalidad en cuanto a la admisión de tramitación de expedientes.

Eso, además, fue también una postura a seguir a partir del momento en que se produce la sequía del año mil novecientos noventa y dos, en que la Consejería anterior establece una serie de mecanismos para actuar en apoyo

del sector. Pues bien, efectivamente, ese incremento tan tremendo de expedientes y esa voluntad manifestada por parte de la Consejería y de la Dirección General de atender todos los expedientes que, sin establecer prioridades, se atuvieran a la normativa abierta que entonces estaba en marcha, ésa es la que ha generado un volumen tan alto de inversión y un volumen tan alto de expedientes. Naturalmente, para atender en los momentos de tensión presupuestaria esa línea de expedientes, se ha atendido a todas las posibilidades presupuestarias, a todas las fórmulas para que los sobrantes de otras líneas fueran a parar a este concepto de tan altísimo interés.

Naturalmente, las previsiones nunca han supuesto un incremento tan alto; siempre hemos sido sorprendidos, a partir del año noventa y cuatro y noventa y cinco, por el altísimo número de expedientes que ha superado toda la previsión estadística, histórica y de otras Comunidades.

La publicación de la Ley y el Real Decreto nuevos, con sus modificaciones con respecto al anterior, ha dado lugar a que se esté trabajando simultáneamente en la preparación de impresos de la nueva... del nuevo Real Decreto y de la nueva Orden, y en la preparación también del programa informático necesario para la tramitación de esa nueva Orden, junto con... al mismo tiempo que se está trabajando en la nueva Orden, en la intendencia de la resolución de los expedientes de la nueva Orden, es decir, en impresos y en la informática -que es bastante sofisticada-, se ha venido trabajando sin parar en la resolución de expedientes pendientes del año mil novecientos noventa y cinco. Esos expedientes pendientes del año mil novecientos noventa y cinco, de acuerdo con los datos que antes he manifestado, sumaban aproximadamente tres mil trescientos treinta y siete -que ya he dicho anteriormente que estaban resueltos- y otros mil pendientes de resolver y que están en estos momentos en periodo de resolución.

Estos trabajos, tanto de preparación del programa informático como de resolución de los expedientes del noventa y cinco, podrían estar a punto para finales del presente mes de junio o primeros de julio, y, en esa línea, estimamos que será a primeros de julio o finales de este mes de junio cuando se podrá publicar la Orden de Regulación y Convocatoria del nuevo Real Decreto 204/95 para iniciar las actuaciones correspondientes a este nuevo Real Decreto.

Así pues, la Junta de Castilla y León ha venido dando prioridad absoluta en la gestión presupuestaria a las subvenciones para mejora de las estructuras agrarias y la modernización, con un número de expedientes que, una vez más, se espera que este año supere, con la puesta en marcha de la nueva Orden, los cinco mil quinientos expedientes, siendo un año más esta Comunidad Autónoma la que mayor volumen de ayuda e inversión disponga a tal fin.

Con el dato antes señalado de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha invertido y subvencionado en esta materia tanto como tres de las Comunidades Autónomas con agricultura más potente del Estado, pueden Sus Señorías hacerse una imagen aproximada de la marcha de esta línea y la atención prestada a la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se reanuda la sesión. Silencio, por favor. Silencio, Señorías. Abrimos un turno de formulación de preguntas y observaciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al señor Consejero en su primera comparecencia como tal, que le agradecemos, en cuanto... no en este tema, que se lo hemos pedido nosotros, sí en el segundo que ha sido a voluntad propia.

Yo comenzaría por decir que en el tema que estamos ahora hablando, hubiera sido lo mismo que usted hubiera venido como Consejero que, anteriormente, como Director General. En cualquiera de los dos casos le afectaba directamente como corresponsable. Con una diferencia, que usted vivió la generación del problema, seguramente propuso cómo se podía solucionar, alguien tomó las decisiones de... finales cómo se solucionaba, y usted hoy nos lo cuenta como Consejero... digo del problema que estamos hablando.

Y hablando de este problema, yo creo que conviene saber... porque escuchándole a usted parece que no hubiera ni existido el problema, y yo quiero recordarle, cuando pedimos esta comparecencia, no era este Grupo ni otros Grupos los que levantamos la voz públicamente solamente de que había un problema grave con el 1887. Eran todas las Organizaciones Agrarias, todas sin excepción; incluso dirigiéndose Grupo por Grupo, en algunos casos, a pedirnos ayuda o comprensión para que se solucionara lo que ellos entendían que era un problema dramático, financiero con el 1887.

Y le quiero recordar que este Grupo -como otros- recibió la visita y escuchó atentamente a, por los menos, dos Organizaciones Agrarias juntas, y otra por separado, al respecto de este problema. Eso fue lo que motivó la petición de comparecencia al respecto de la tramitación del 1887 que, evidentemente -como usted bien ha expli-

cado-, es una línea muy importante para la modernización de las estructuras agrarias y ganaderas de nuestra Región.

En aquellos momentos se nos decía por las propias organizaciones agrarias -digo, todas, no una-, que ellos calculaban por... yo creo que calculaban por bajo -por lo que usted nos ha contado-, que había en torno a dos mil quinientos expedientes atascados, que había un déficit aproximado en torno a 3.000 millones de pesetas para poder sacar eso adelante, y que eso requería una actuación urgente. Digo: ése era el problema que se nos denunciaba hace meses públicamente por parte de las Organizaciones Agrarias, que motivó actuaciones por parte de este Grupo y de algunos más al respecto del tema.

Y la pregunta primera es: ¿cómo se ha generado este problema? Usted lo ha apuntado fundamentalmente a que, en base a unas buenas cosechas, los agricultores de nuestra Región -de lo cual nos felicitamos todos- pues se han animado a invertir en modernización. Y hasta ahí, en esa parte, todos coincidimos. Pero eso es una parte de cómo se ha generado el problema. Es decir, los agricultores se han animado a invertir, pero ha habido una segunda parte que no ha funcionado, que han sido los reflejos de la Junta para dotar adecuadamente esa línea y que no produjera el déficit que se ha producido. No solamente en agilidad administrativa, sino en capacidad financiera, que ha sido fundamentalmente lo que ha frenado, lo que ha frenado la resolución de los expedientes, según se nos ha informado por parte de las OPAS y según -parece ser- se había informado a ellos por parte de la propia Administración Regional.

En una palabra: mientras los agricultores de la Región han reaccionado bien ante una estabilidad de su renta agraria durante unos años y unas buenas cosechas, y se han lanzado aprovechando esa situación a modernizar sus estructuras -algo absolutamente necesario de cara al futuro de esta Región-, la Administración Regional no ha tenido los mismos reflejos. Ni reflejos en cuenta a la tramitación ni agilidad de los mismos, ni sobre todo en la dotación financiera de la línea.

Y quiero recordar que cuando debatíamos los Presupuestos que hoy se están ejecutando, algunos Grupos lo anunciamos. Dijimos que eran, primero, escasos, que habían volado 9.000 millones de la Consejería de Agricultura en beneficio de otras Consejerías, y que en algunas líneas como ésta iban a surgir problemas. Incluso hay enmiendas de este Grupo y no sé si de alguno más -no recuerdo bien- que intentaban dotar con mayor cantidad esta línea; por cierto, no aceptadas por el Grupo de enfrente.

Al final, el problema se ha originado porque hemos ido haciendo una bola de nieve, arrastrando expedientes de un año a otro, pagando los del noventa y cuatro con los del... con el presupuesto del noventa y cinco o los del noventa y tres, intentando retrasar el pago y la tramita-

ción, pagando, por tanto, con presupuestos posteriores y sin prever la acumulación que se iba produciendo en esta línea. Algo también le ocurrió al Estado en algún momento, por cierto.

Ése -digo-, por tanto, es el problema que ha surgido. Escuchándole a usted, parece que no hubiera habido nunca problemas, salvo que se habían disparado los expedientes. Pero como ya... después de... cuando se detectó la gravedad del asunto, es verdad que la Junta ha puesto celeridad al tema y parece, si las cifras que usted nos da son -y no tengo por qué dudarlos-, son correctas, que ha habido un acelerón en los últimos meses, tanto de tramitación como de pago o de propuesta de pago de numerosos expedientes que proceden del noventa y cinco y del noventa y cuatro, en muchos casos -y no sé si de algún año anterior todavía-, parece que -digo-, si usted informa correctamente, que el problema empieza a solucionarse. Empieza a solucionarse -digo-, porque vamos a analizar cómo se ha solucionado, que también es importante.

La Junta se encuentra con el problema y decide una solución, y decide una solución que no gusta a casi nadie; desde luego, a este Grupo no, y a las OPAS que nosotros... con la que nosotros hemos tratado tampoco. Porque yo lo recuerdo cómo lo planteaban cuando hablaban con los Grupos Parlamentarios. Se nos venía a pedir, ni más ni menos, que fuéramos condescendientes, o votáramos a favor -por decirlo de otra manera-, con un crédito extraordinario de 3.000 millones para solucionar el problema. Pero llegó el señor Consejero anterior a usted, o predecesor de usted -y a lo mejor por consejo suyo, como responsable de la materia- dijo: "no hay problema, si yo lo arreglo rápido". ¿Y cómo lo arreglo? Pues muy sencillo: 500.000.000 de la ICM, que también son para agricultores y, por cierto, desfavorecidos, y que están en zonas con dificultades para cultivar, fuera, porque, además, como son 10.000 pesetas para cada uno, ¿qué más da? "500.000 millones que rebaño -así decía él, con las mismas palabras- y consigo dotar esto". 200.000.000 de otras líneas, que, por cierto, me gustaría saber cuáles son, pequeños restos por ahí, también. Y luego algo que si es posible y que... bueno, bien, es un artificio presupuestario: prevemos mayores ingresos o prevemos que va a ver mayores ingresos en alguna dotación del Estado y, por tanto, incorporamos 900.000.000 ó 1.000 millones. Con lo cual conseguimos 1.650 millones extras para esta línea. Ésa es la solución que se ha dado.

Y una segunda solución mucho más sofisticada: aplacemos la convocatoria de este año todo lo que sea posible para que ninguna petición de este año se vaya a pagar en este año, que es lo que va a ocurrir. Según usted mismo acaba de contar, ningún expediente que se tramite o se inicie cuando usted convoque la convocatoria, que, por

cierto, según el anterior Consejero hace ya un mes que tenía que estar publicada, y así lo prometió, cuando usted la quiera publicar, y de acuerdo con lo que usted anuncia de un mínimo de seis meses desde que se solicita hasta que se puede certificar, usted no va a pagar un solo céntimo, un solo céntimo en el noventa y seis con cargo a esa convocatoria; ni un solo céntimo. Va a poder aplicar -que es lo que va a tener que hacer- lo que le queda del Presupuesto del noventa y seis a pagar los expedientes pendientes del noventa y cinco. Es decir, ésa es la solución que se ha dado. Y tendrá que reconocer conmigo que no es la solución que pedían las OPAS, ni la solución que nos gusta a algunos Grupos de esta Cámara.

Porque igual que denunciarnos, desde el primer día, que el presupuesto de Agricultura era escaso y que había sufrido una pérdida importantísima en beneficio de otras Consejerías, creemos que, ahora, el esfuerzo tenía que haber sido de otras Consejerías con sus remanentes, para dotar a una -en este caso, Agricultura y Ganadería- que tenía una dificultad importante financiera, pero además en un aspecto que todos valoramos -y el Consejero antecesor suyo, y usted mismo hoy- que es clave para el futuro de la agricultura y la ganadería de esta Región, que es la modernización y la adecuación de las estructuras agrícolas y ganaderas. Es decir, si alguna línea, junto con las de las industrias agrarias y algunas cosas más, es importante probablemente ahora mismo por el reto que se nos avecina es ésta; y en ésta yo creo que ha habido, pues, que hacer verdaderas maravillas, o verdaderos parches a última hora, para tapar o frenar el problema que se iba agrandando como una bola de nieve.

Repito. Por lo que usted dice, el tema, de una manera, como ustedes han querido, empieza a estar solucionado, pero, desde luego, no como hubiéramos querido las organizaciones agrarias y nosotros. Y desde luego, en perjuicio de otro sector de agricultores y ganaderos, que por... por decisión unilateral del Consejero, o propuesta del Director General en su día, han visto volar 500.000.000, a los que en principio tenían perfecto derecho a recibir. Y les han visto volar de un momento a otro, por la explicación simple y sencilla de que como eran 10.000 pesetas por cada uno daba igual, daba igual y, por tanto, no había ningún problema.

Esto es la síntesis del problema. La verdad es que yo me alegro de que el problema esté en vías de solución, o mayormente solucionado. Pero también hay que decir que... tengo la impresión de que si no hubiera sido porque las OPAS se movilizaron y porque los Grupos Parlamentarios empezamos también, una vez conocido el problema, a tomar iniciativas, no sé si no hubiera pasado el año tramitando lentamente los expedientes y sin hacer ningún arreglo presupuestario; me temo que hubiera pasado el año. Y no sé si, siquiera, estaríamos pensando en convocar la nueva Orden; lo dudo. Es decir, éste es el tema, lo que ha ocurrido.

Y el problema que además nos tememos, señor Consejero, que esto no ocurra sólo en esta línea, no ocurra sólo en esta línea. Si las noticias que nos llegan a los Grupos Parlamentarios día a día son verdad -y no tengo por qué dudarlo tampoco-, las empresas agroalimentarias o los proyectos de industrias agroalimentarias que se efectúan sufren un retraso de pago que les asusta, y que en algunos casos genera problemas serios a aquellos inversores -cooperativas, sociedades de cualquier tipo-, que con no excesivo dinero, o con dinero suficiente, pero también esperando una subvención a tiempo, no han recibido la ayuda en dos o tres años; en algunos casos, dos años llevan esperándola.

Por tanto, digo que a lo mejor hemos tapado el problema que había en algo denunciado y que afectaba a muchos, muchos agricultores, pero me temo que seguimos teniendo problemas financieros -y usted me desmentirá si cree conveniente-, tenemos problemas financieros en otras líneas -y de eso hablaremos, probablemente, señor Consejero, en cuanto reanudemos la actividad parlamentaria después del verano-, porque... y por tanto va a tener tiempo, además, para arreglarlo -si es posible-, porque según nuestra información, desde luego, hay más problemas, aparte del 1887, que lo consideramos realmente importante.

Ésta es nuestra visión del tema, señor Consejero, y, desde luego, no la que usted inicialmente nos ha intentado dar, pues diciendo "todo está solucionado", prácticamente, sin reconocer que había habido problemas serios financieros. Y... y por tanto, diciendo: como ya está todo solucionado, aquí no ha habido tal problema. Es posible que hoy el problema se haya minorizado, pero hace dos meses era un problema grave y serio, y preocupante. Y le repito: la solución no nos gusta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar -cómo no-, saludar al señor Consejero y agradecerle su comparencia.

Y bueno, así, a modo de introducción, decirle que, bueno, usted tiene fama de talante dialogante y de ser un buen gestor. Y yo, personalmente, en nombre de mi Grupo me alegro, pues, en la perspectiva de a ver si somos capaces de... de dinamizar un poco la marcha de esta Consejería. Y no por una crítica negativa al antecesor Consejero, sino, fundamentalmente, porque hasta ahora la Consejería pues era una especie de gestoría de subvenciones, porque, prácticamente, de los presupuestos de la Consejería -pues, a las pruebas nos remitimos-, el grado de cumplimiento que hay en torno a las subvenciones, y

concretamente a este tema, el de la modernización de estructuras agrarias.

Por tanto yo, bueno, pues confío en que usted dinamice un poco esta Consejería y, por menos, se agilicen los trámites.

En primer lugar, decirle que, bueno, efectivamente, usted tiene razón: desde el año noventa y dos hasta el año noventa y cinco, pues se han triplicado o se han multiplicado por tres el número de expedientes. Pero aquí yo creo que la razón de esta comparecencia era un poco explicar el porqué del retraso de esos expedientes. Usted ha alegado que hay dificultades financieras. Pero, fíjese, la lectura, a bote pronto -que no lo hacemos los Grupos, en este caso concreto coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista, sino que lo están haciendo pues todas las organizaciones agrarias-, es la siguiente: es decir, para pagar los atrasos de los expedientes del noventa y cuatro y del noventa y cinco... usted ha hablado del noventa y cuatro y noventa y cinco; no sabemos, de esos expedientes tramitados, cuáles son los del noventa y cuatro y cuántos son del noventa y cinco; habría que hacer las operaciones de resta, pero bueno.

En definitiva, para pagar los expedientes atrasados del año noventa y cuatro y del año noventa y cinco, nos hemos comido el presupuesto del año noventa y seis. Es decir, de los 1.840 millones que había en los presupuestos -ésta es la lectura que nosotros que hacemos-... es decir, de los presupuestos del noventa y seis había presupuestados para modernización de estructuras agrarias 1.840 millones de pesetas. Como eso no nos llega para pagar los atrasos del noventa y cuatro y del noventa y cinco, la solución es: cepillarnos los 500.000.000 de pesetas de ayudas a las ICM para el año noventa y seis. Como tampoco nos llega, utilizar una partida de 200.000.000 de pesetas -usted ha dicho de otras líneas; yo, según tengo noticias de los medios de comunicación y de las propias organizaciones agrarias, parece ser que son de los remanentes, no sabemos de qué es, pero bueno, 200.000.000-; pero, como tampoco nos llega, se solicita un crédito especial, a través de la Consejería de Economía, de 1.000 millones, para que, al final, con 3.540 millones de pesetas podamos hacer frente a los expedientes pendientes del año noventa y cuatro y noventa y cinco. Eso es... ésas son las cuentas del dinero. Es decir, no nos llega el dinero, tenemos que coger la partida del año noventa y seis, los 500.000.000 de las ICM; como tampoco nos llega, coge los 200.000.000 de remanentes, y después un crédito extraordinario.

Bueno, la solución, como bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, si el problema se soluciona, pues, encantados. El problema es que nos hemos comido el presupuesto del noventa y seis.

Entonces, la lectura política que se puede hacer de esto pues es que la Junta no tiene voluntad política en un

tema importante como es la modernización de estructuras agrarias, que es lo fundamental: fijar población joven, modernizar las estructuras, hacerlas competitivas y hacerlas rentables. Ésa es una lectura política lógica que hay que hacer.

Y después, pues la otra es la falta de planificación presupuestaria. Yo estoy absolutamente de acuerdo con el Portavoz del Partido Socialista en decir: cuando se discutieron los Presupuestos hubo, pues, un montón de enmiendas al tema de estructuras agrarias. Y la contestación oficial fue: "no, no, tenemos un presupuesto equilibrado, las partidas están ajustadas...". Y yo la verdad es que al principio me lo creí, porque... partiendo de la experiencia de los años noventa y cuatro y noventa y cinco; si ustedes ya sabían que no habían hecho frente a los expedientes del noventa y cuatro, que quedaban por solucionar muchos expedientes del año noventa y cinco, hombre, por puro sentido común, a la hora de elaborar el presupuesto del noventa y seis, ustedes tenían que haber previsto que en el noventa y seis iba a haber mucha más demanda de subvenciones para modernización de estructuras agrarias. Por lo tanto, ustedes tenían que haber admitido pues muchas enmiendas, o incluso haber aumentado el presupuesto. Eso, desde la pura lógica, se tenía que haber planteado. Ustedes ya sabían que había un retraso considerable, que no les llegaba el presupuesto que habían destinado a eso.

Bueno, ustedes no lo hicieron. Yo digo, bueno, pues ya se ha visto, digamos, la previsión presupuestaria que ustedes... no usted, en concreto -que usted no estaba al frente de esta Consejería-, pero, en conjunto, la Junta y el Partido Popular, la previsión que había respecto al tema de estructuras agrarias. Yo creo que no había ningún tipo de previsión sobre todo de voluntad política, por aquello de decir: hay que invertir en una cuestión importante como es la modernización de estructuras, que estamos hablando todos los días de que hay que ser competitivos, de que hay que mejorar... Bueno, pues yo creo que eso... un suspenso como una casa de grande. Es decir, ahí no ha habido absolutamente ningún tipo de voluntad, ni siquiera ningún tipo de previsión presupuestaria.

Y la valoración que se hace, o que desde este Grupo hacemos, es decir: ¿qué hacemos ahora, en el año noventa y seis? Porque esto supone no el que hayamos gastado la partida del año noventa y seis para pagar los atrasos; eso supone también una pérdida de inversión. Yo, me parece muy positivo que a lo mejor, efectivamente, haya supuesto la gestión de la Junta, a través de esto, 22.000 millones de pesetas de inversión en el sector agrícola. Pero el problema es que como no se ha tramitado debidamente esto, también hemos perdido inversión. Yo es la pregunta que le hago: ¿cuál es la inversión que hemos perdido en la Comunidad como consecuencia del retraso del pago de

esas subvenciones? Porque, evidentemente, si no hay subvenciones, el agricultor tampoco invierte, y, por tanto, hemos perdido una parte importante de la propia inversión del agricultor, que no se fía.

Por tanto, yo creo que ha habido una pérdida importante de inversión, que los propios sindicatos estipulaban entre 8.000 y 10.000 millones de pesetas. Eran sus cálculos.

Usted ha dado la relación de los expedientes resueltos. Bueno. Yo lo que quería saber era, de esos expedientes, cuántos habían sido los que están resueltos, de aquellos que iban directamente a las subvenciones de capital. Pregunto esto, porque esto es lo que tiene que pagar la Junta; había los que estaban... los que van dirigidos a las subvenciones de capital y los que van dirigidos a la bonificación de intereses. Digo que esto es un dato importante, por saber el grado de cumplimiento de la Junta. Unos los tiene que poner la Junta y otros los tiene que poner la Administración Central. Yo creo que eso es un dato también a conocer. Viendo la buena voluntad que dice la Junta, yo quería saber ese dato, porque es un dato clarificador, sobre todo para saber... porque la parte que tiene que poner ahí la Junta, ahí sabríamos un poco el grado de cumplimiento que tiene la Junta respecto a eso.

Y después, con respecto a la publicación de la Orden que desarrolla el 204, bueno, yo creo que aquí... esta es la pregunta del millón. Es decir: si nos hemos gastado el presupuesto del noventa y seis, ¿para qué vamos a publicar la Orden? Porque esa Orden se va a desarrollar, ¿en base a qué presupuesto? ¿Con qué partida presupuestaria, si se supone que los 1.840 millones para el año noventa y seis nos los hemos gastado ya para pagar los atrasos...? Puede ser una pregunta ingenua, señor Consejero, pero yo me hago esa pregunta. Es decir, vamos a publicar una Orden, pero si en el año noventa y seis ya no tenemos presupuesto... Pues yo me planteo incluso hasta cómo podemos justificar, de cara a la Unión Europea, ese dinero, a no ser que en el año noventa y seis hayamos metido como subvenciones a... a modernización de estructuras agrarias para el año noventa y seis lo que teníamos pendiente del noventa y cinco. Yo quería que eso me lo aclarara un poco, ¿no?

Porque, evidentemente, no sé qué razón va a tener... A no ser, claro, que publiquemos la Orden que desarrolla el Decreto 204 y sea ya con el compromiso de que todas las solicitudes que se aprueben sea a costa del presupuesto del año mil novecientos noventa y siete.

Y después, una cuestión que a nosotros sí nos preocupa –por lo menos clarificarlo– sería... ésta es la idea que prácticamente nos han comunicado las organizaciones agrarias, y yo se lo transmito aquí un poco, para ver si somos capaces de aclararnos.

Según la Junta... según esta Consejería, teniendo en cuenta que se han triplicado o multiplicado por cuatro el número de expedientes, del noventa y dos al noventa y cuatro, parece ser que la nueva Orden va a ser con carácter restrictivo. No me refiero a cuando se publique. Es decir, si se publica en julio, pues hay que saber cuándo acaba el plazo de presentación de solicitudes –si acaba en octubre, si acaba en septiembre, o cuándo acaba–, para dar tiempo suficiente a que los agricultores presenten la solicitud oportuna, si se les da tiempo.

Pero me refiero fundamentalmente a un tema. Si... usted dijo antes que, habitualmente, la Junta, los expedientes que no estaban resueltos al treinta y uno de diciembre de cada año, no había ningún problema porque se sumaban al año siguiente. Quiero preguntar si en esta Orden que se va a publicar esto también se va a contemplar: es decir, los expedientes que no están resueltos al treinta y uno de diciembre del noventa y seis, si se van a acoplar al año siguiente. Es decir, si va a seguir la misma política, o, por el contrario, al tener un carácter restrictivo, se van a eliminar los expedientes no resueltos al treinta y uno de diciembre, porque eso es un tema que yo considero importante.

Y después otra cuestión que se... bueno, por lo menos, a través de los medios de comunicación se ha dejado filtrar, es que ustedes plantean, a través de esta nueva Orden, pues una serie de prioridades. Es decir, como no hay dinero ni para todos ni para todo, hay que establecer una serie de prioridades a la hora de aprobar los expedientes.

Y yo lo que le pregunto es que, si efectivamente había que priorizar, quién va a marcar esas prioridades, cómo se van a marcar, si van a participar las organizaciones agrarias a la hora de determinar esas prioridades. Es decir, si tenemos un dinero para el año que viene de cara a la modernización de estructuras agrarias, como no tenemos más, aunque aumentemos la partida, hay que marcar... ¿Quién va a marcar esas prioridades? Porque claro, si las prioridades van a ser en función de la fecha de entrega, yo no creo que eso sea una prioridad. Habrá que marcarse unas prioridades, y esas prioridades habrá que consensuarlas con las organizaciones agrarias. Y yo lo que planteo es que, en todo caso, se constituya una comisión de valoración y seguimiento de la tramitación de esos expedientes, para que al final no sea exclusivamente la Junta la que... la que controle las solicitudes de esos expedientes, sino que sea un proceso transparente; si es que hay que marcar prioridades.

Y, en todo caso, yo pregunto también si se ha hecho ese catálogo de explotaciones prioritarias, porque en función de un referente que se tenga, se crea una meto-

dología y se sigue esa metodología. Yo creo que ese sería un tema interesante, conocer cuál es la posición de la Junta respecto a esta situación. Y de momento nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo quería dar la enhorabuena al señor Consejero por su nombramiento. Agradecerle esta comparecencia y desearle muchos éxitos, así como hacer votos de un pronto restablecimiento por el Portavoz de Izquierda Unida, que ha provocado su enfermedad el que se altere el Orden del Día de esta Comisión.

Dicho esto, queríamos entrar en el debate en sí que nos trae a esta Comisión. Y nuestro Grupo no puede menos que darle la enhorabuena y felicitar tanto al antiguo Director General de Estructuras como... y actual Consejero, como al propio... a los propios agricultores de Castilla y León, que han sido capaces en épocas de crisis, que bien dicho el dicho... bien dice el dicho romano "en épocas de crisis no hagas mudanzas". Y nosotros hemos sido capaces, el campo de Castilla y León, de en época de crisis hacer mudanzas y plantear una reestructuración del sector, posiblemente, de acuerdo con los tiempos modernos a que nos lleva Europa y toda la problemática agraria mundial; y, como siempre, el campo de Castilla y León es capaz de reaccionar y de presentar cara ante las dificultades.

Y le doy la enhorabuena a usted, precisamente, y a todo el equipo directivo de la Junta, de la Consejería de Agricultura, porque han sabido estar a la altura de las circunstancias, han sabido ver más allá. Han sido capaces de aguantar el tirón, de no hacer expedientes restrictivos, de ayudar a todo lo que pedía ayuda, porque entendían ustedes, y este Grupo Parlamentario que sustenta la Gobierno, que era necesario en esos momentos de crisis, de sequía grave, ayudar todo lo que fuera necesario. Podíamos haber hecho un Decreto restrictivo, donde hiciéramos las... donde filtráramos demasiado las ayudas y no llegaran más que a un porcentaje pequeño de agricultores, en el que -como han hecho otras Regiones y otras Autonomías-, en el que no hubiera dado el resultado apetecido que... viendo, con una visión de futuro, que nosotros deseábamos. Lo han hecho así, y nosotros no tenemos más remedio que felicitarles.

Hemos oído aquí bastantes cosas con lo que nuestro Grupo no está de acuerdo. Entre otras, se han dicho que esto... que las OPAS han protestado. Las OPAS, lógicamente, están en su papel; si no hicieran eso, si no estuvieran pendientes de los problemas que tiene el agricultor, pues difícilmente podrían tener socios y difícilmente podrían decir que se dedican a lo que se dedican.

También hemos oído varias críticas a que usted haya cogido el dinero de las ICM. Nuestro Grupo está totalmente de acuerdo, porque sabemos y conocemos que ese Capítulo hace años que muchas Autonomías le han quitado sus presupuestos. Es un dinero, francamente, testimonial, que llega a los agricultores, y que nosotros estamos de acuerdo que está mejor invertido en este programa que en el programa donde venía actuando.

Y algunas consideraciones que a mí me gustaría hacer, por si acaso -visto lo que hemos oído de los Grupos Parlamentarios de la Oposición- usted pudiera tener la tentación de caer en ciertos errores que yo he visto que se han cometido hoy. Por ejemplo -y como última cosa que tengo aquí-, es que si la nueva Orden va a marcar prioridades, que se pacten y se consensuen con las OPAS. Mire usted, no es misión de las OPAS. Las OPAS no se han presentado a ningunas elecciones. La misión del Gobierno y del Grupo que le sustenta es marcar esas prioridades, y luego consultar con las OPAS, pero sólo de una forma consultiva. No me parece a mí prudente que las OPAS tengan que decidir cuáles son las prioridades, porque no han ganado ningunas elecciones, ni es su misión; igual que he dicho que su papel es el otro, éste no lo es.

Y, por último, una pregunta que me queda a mí en el aire, y que me gustaría -yo estoy convencido de que no es así-, que me gustaría que usted aclarara. Se ha dicho, por parte de los Grupos de la Oposición, que con este arreglo que hemos dado a este problema, que nos hemos comido el Presupuesto del noventa y seis. Me gustaría que usted nos aclarara y nos dijera que no hay ni una sola peseta del presupuesto del noventa y seis para arreglar los problemas del noventa y cuatro-noventa y cinco. Yo ya lo tengo bastante claro, porque si se ha recaudado dinero de otros sitios para arreglar este problema, difícilmente se puede invertir en estos atrasos de pago lo del presupuesto del noventa y seis. Pero me gustaría que usted hiciera una aclaración tajante del tema.

Y en cuanto a la lectura política que ha hecho algún Grupo de que la Junta no tiene una previsión de política presupuestaria, pues yo creo que los datos que usted ha dado aclaran bastante las situaciones. Ya he explicado por qué. El crecimiento increíble -los datos que usted ha dado- de estas peticiones al Real Decreto 1887 justifican el que no haya manera de presupuestar esto. Se podía presupuestar con una política restrictiva. No ha sido su sistema... el sistema de la Consejería, hasta ahora, ha sido el sistema de abrir y de ayudar al campo en lo máximo posible, cuando más necesidades tenía; y nosotros estamos de acuerdo con ello, y le vamos a apoyar siempre en esa política agraria y presupuestaria, que nos parece que es la correcta. Parece... nos parece que ése es el camino y que ésa es la norma que tenemos seguir ahora y de aquí en adelante, y siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Es evidente que en la materia de la que estamos tratando es -como casi todas las materias- profundamente dialéctica y, por lo tanto, los argumentos se pueden utilizar en un sentido o en otro. Claro, cuando yo manifiesto que hemos tenido cerca de cinco mil expedientes en el año noventa y cinco, que hemos tenido 22.000 millones de pesetas de inversión, que hemos tenido tanta inversión y tanta ayuda, generada por esta Comunidad Autónoma, como tres Comunidades de agricultura potente, como son Andalucía, Extremadura y Cataluña juntas, la primera del Estado con gran diferencia, casi el 50% sobre las siguientes, etcétera, etcétera, etcétera, pues claro, hablar de que la Junta no ha tenido en cuenta una atención a la modernización es, evidentemente, utilizar la dialéctica para, bueno, pues, para sacar algunas conclusiones que pueden ser ciertas, pero fuera de contexto. Yo creo que la Junta de Castilla y León ha tenido una atención formidable a la modernización de las estructuras agrarias, y a las cifras me remito.

Naturalmente, naturalmente, nosotros hemos arrosado el vernos, en un momento determinado, más o menos en entredicho por la gestión de estas ayudas. ¿Por qué? Porque hemos ido más allá de nuestras posibilidades, claramente. Nosotros -le vuelvo a decir- podríamos haber actuado como la mayor parte de las Administraciones, y decir "hasta aquí hemos llegado en el Presupuesto de cada año, cortamos, y solicitud que no se ha resuelto en ese año, pues ya se presentará al año que viene". Y hubiésemos empezado cada año con cero compromiso.

Pero nosotros no. Nosotros hemos dicho: "el agricultor de la Región está tirando, está tirando, y está demostrando que tiene capacidad de dinamización, y de inversión, y de modernización". Y nosotros hemos dicho: "bueno, pues tira para adelante". Es decir, vamos a utilizar los medios presupuestarios de que inicialmente hemos dispuesto, y a continuación, si eso se nos agota, todos los que hagan falta. Y nosotros, en un momento determinado de la situación de este año, ya sabíamos que teníamos que echar mano de otras soluciones de tipo presupuestario.

Por lo tanto, es claro y es evidente que, en un momento determinado, nosotros íbamos a tener problemas con el Presupuesto de esta línea, pero por una decisión previa: por la decisión previa de ser absolutamente liberales -en el sentido de generosos, en el sentido de amplios- en el tratamiento de esta línea. Muy por encima de cualquier otra Comunidad Autónoma de nuestro país.

Por lo tanto, yo tengo que decir y mencionar que quede muy claro que Castilla y León ha atendido el problema de una forma tremendamente positiva.

Acelerón, a partir de un determinado momento. Pues no hemos tenido acelerón. Yo diría que lo que ha sucedido es que una serie de circunstancias han producido la alarma de las organizaciones profesionales. Y la alarma de las organizaciones profesionales se ha traducido, lógicamente, en una serie de actuaciones públicas que, lógicamente, los medios de comunicación y los contactos lógicos entre las organizaciones y los Grupos Parlamentarios se han encargado de poner de manifiesto. Pero para cuando se ha producido la primera comunicación de que podía existir un problema, nosotros, en la Dirección General, de los tres mil y pico expedientes que están ahora resueltos, ya teníamos cerca de dos mil. Y en estos momentos vamos al ritmo normal de resolución, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Por lo tanto, no se ha producido acelerón. Se ha seguido el ritmo normal. Vuelvo a decir que este año estamos resolviendo más expedientes que el año pasado.

Estoy utilizando -si ustedes me permiten, Sus Señorías me permiten- argumentos que son comunes un poco a los dos Grupos Parlamentarios, porque, de alguna manera, coincide también la argumentación utilizada en -digamos-... en respuesta a mi exposición.

Se ha mencionado que existe un retraso. Efectivamente, claro que existe un retraso. Existe un retraso porque hemos asumido -como he dicho antes- que, de entrada, todos los expedientes del año anterior, aún a pesar de haber sido muy alta la resolución de expedientes -cinco mil casi el año pasado-, a pesar de eso, hemos considerado interesante tratar de asumir esos expedientes pendientes. Y se puede decir: ¡Qué retraso tan tremendo! Pero yo les puedo a ustedes decir que, en un momento determinado, en las reuniones que periódicamente venimos realizando con las Organizaciones Profesionales Agrarias, a fin de chequear cuál es el sentir del sector para luego, de manera independiente, de manera absolutamente independiente, de acuerdo con nuestra responsabilidad -tal y como ha manifestado el representante, Portavoz del Grupo Popular-, tomar las decisiones oportunas, en esas reuniones, en algunas de esas reuniones se plantearon diversas posturas, diversas posturas sobre qué era más interesante, si anular todas las solicitudes pendientes del año anterior y convocar inmediatamente la nueva Orden; o por el contrario, como era necesario esperar unos cuantos meses para disponer del programa informático -porque cambia notablemente-, y esos meses son del orden de cuatro o cinco; y como, por otra parte, pues, había bastantes solicitudes pendientes, todas las Organizaciones Profesionales Agrarias -como no era

menos de esperar, porque es lógico- asumieron, pidieron, solicitaron que se resolvieran primero los expedientes pendientes del año anterior, y que, hasta tanto no se hiciera eso, no se sacase la nueva Orden. Eso es una realidad que pueden confirmarles a ustedes todas las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por lo tanto, por lo tanto, creo que hemos actuado de forma absolutamente independiente, de forma absolutamente razonable, pero, curiosamente, en concordancia con el sector, a tenor de la opinión que pulsamos en esas reuniones.

Se ha mencionado que si nos hemos comido el presupuesto del año noventa y seis. Vuelvo a manifestar a Sus Señorías que es importante hablar con propiedad en esta materia. Estamos ante una línea que genera inversiones, cuyo plazo de ejecución habitualmente está entre los seis meses y un año; habitualmente. En muchas ocasiones nos piden prórroga, porque cuando se les otorga, o cuando se establece la subvención, se les da un periodo de un año para justificar el gasto. En ocasiones nos piden prórroga, porque se dan circunstancias, a veces meteorológicas o de otra naturaleza, que hacen difícil realizar la inversión en el año. Pues bien, si nosotros concedemos una serie de subvenciones a partir de determinadas épocas de este año, lógicamente, casi todas ellas se van a pagar el año que viene, casi con seguridad. No obstante, no obstante, nosotros venimos ya estableciendo en todas las solicitudes que estamos resolviendo en este año, en todas ellas, hacemos un chequeo ante el solicitante, en el sentido de si prevé que va a realizar las inversiones en este año o no, y las estamos resolviendo precisamente las que se prevén que se van a hacer las inversiones; y, por tanto, el gasto en este año, se resuelve con pago en este año, y las que no, con pago al año que viene. ¿Por qué es eso? Pues por la lógica y aplastante razón presupuestaria de que si nosotros previéramos que la inversión se va a pagar este año, y luego, es decir, si la concediéramos con cargo al presupuesto de este año, y luego no se pagase en este año, tendría que pasar a remanentes. Y ustedes saben que la lógica presupuestaria en todas las Administraciones -en la Administración Central del Estado desde hace muchos años y ahora en ésta- es de evitar, de evitar un exceso de remanentes, por lo que eso puede suponer de compromisos -digamos- con un control del ejercicio menor.

Por lo tanto, entiendo que, clarísimamente, el poner en marcha la orden pensando en que una parte, no todo, porque vamos a disponer de dinero para pagar algunos de los gastos que se comprometan en la Orden nueva, porque todos los que se están comprometiendo de la Orden... de la Orden anterior, en su mayor parte se van a pagar con dinero del noventa y seis, y con este dinero que he mencionado antes que se está generando. Pero, incluso, en la Orden nueva se podrán comprometer, se podrán comprometer algunos gastos con cargo al año

noventa y seis. Sin embargo, la mayor parte, por lógica -como acabo de explicar- de la inversión, se gastará en el año noventa y siete, y eso es inevitable, y hacerlo al contrario supondría ir contra la naturaleza del gasto y contra la naturaleza de inversión.

Se ha mencionado aquí también la falta de voluntad política de la Junta. A las cifras me remito. Yo creo que hablar en estos momentos y en esta línea de esas cuestiones, de falta de naturaleza política de la Junta... de voluntad política de la Junta en materia del 1887 es una auténtica contradicción con las cifras. Puedo manifestar aquí -y lo digo bien claro- que a pesar de que algunas Organizaciones Profesionales Agrarias, por la lógica y la dialéctica de las cosas, han asumido un protagonismo en la materia de reclamar mayor agilidad y mayores fondos en esta materia, tengo que decir también que han manifestado a nivel personal la satisfacción y la felicitación por el ambicioso comportamiento en esta materia que ha tenido la Consejería y la Dirección en etapas anteriores. Y puedo dar nombres de las personas que se han manifestado de tal manera.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en que, dada como es la naturaleza de estas inversiones y de estas subvenciones -polémica y dialéctica-, que se encuentren argumentos para -digamos- ponerle peros a la gestión de esta línea por parte de la Junta. Pero tengo que decir claramente que por mi parte, y por la responsabilidad que me corresponde, estoy satisfecho de haber apostado muy fuerte en algunas ocasiones, por encima de lo que habría debido si hubiese sido un señor tranquilo y cómodo, y haber apostado muy fuerte por el sector, hasta conseguir esas cifras de las que he hablado antes.

Se ha dicho aquí, se ha dicho aquí, que si la Orden que viene, si la Orden que viene puede ser de carácter restrictivo. Yo tengo que decir claramente una cosa, y es que hemos tenido una experiencia importante y positiva en esta Legislatura pasada y en el periodo de un año de esta Legislatura en la que nos encontramos, una experiencia positiva, pero, evidentemente, cargada con alguna contradicción: la contradicción que supone el mantener las solicitudes de un año para otro. Eso es una contradicción importante. ¿Por qué? Pues porque genera de entrada que, cuando se inicia cada ejercicio, los funcionarios tienen ya un abultado, porque es muy difícil -como usted conocerá, o como ustedes conocerán-, es muy difícil que los expedientes que se presenten más tarde de septiembre, por la naturaleza compleja y complicada del expediente, tengan solución dentro del año. Y eso obliga a empezar cada año con una serie ya de dificultades añadidas; eso obliga a tener en buena parte el presupuesto ya comprometido con una serie de expedientes; a empezar con retraso. Pues bien, se hace necesario, se hace necesario racionalizar el trámite administrativo, y se hace necesario... en la nueva Orden se va a introducir una cláusula que establece una finalización

de la presentación de solicitudes en septiembre, el treinta de septiembre. ¿Por qué? Porque sabemos, porque sabemos que después del treinta de septiembre y hasta final de año es imposible que se puedan resolver expedientes, y eso cualquier funcionario que conozca esta materia lo sabe.

Pero eso no quiere decir que vayamos a tener menos dinero disponible, ni que vamos a resolver menos expedientes. Significa solamente que nosotros vamos a poder establecer con mayor seguridad jurídica el funcionamiento de la línea. Porque se dice: ¿va a haber prioridades o no? Pues sí que va a haber prioridades, pero es que tengo que decir que es que es obligado por la Ley. Nosotros hemos tenido demanda de algún juez estableciendo que, dado que algún expediente no se pudo resolver en un año determinado, se dijeran cuáles eran las prioridades por las que no se había resuelto; luego es que es obligado también establecer prioridades.

Por lo tanto, no se trata de reducir ni una peseta; al contrario: es voluntad de este Consejero... y verán ustedes —me referiré a eso en la comparecencia posterior— cómo el incremento del presupuesto en esta línea se notará en este próximo ejercicio, si Sus Señorías me apoyan a la hora de elaborar la Ley de Presupuestos en lo que atañe a la Consejería de Agricultura. Pero tengo que decir que se ha incrementado el presupuesto todos los años, salvo en el paso del año noventa y dos al noventa y tres. ¿Por qué? Pues porque en ese año nos sobraron 1.000 millones de pesetas. Es decir, ese año ha sido una de las causas que han incidido en esta materia: en el año noventa y dos no hubo apenas peticiones, nos sobraron 1.000 de pesetas. La media anual era bastante menor de la que estamos teniendo, y entonces todo eso ha incidido, lógicamente, en una evaluación, quizá estricta en materia presupuestaria, pero en ningún caso nos ha impedido esa circunstancia dar salida —con una clara ventaja sobre cualquier otra Comunidad Autónoma— a esta línea. En esta línea hemos superado en cerca de un 40% las previsiones que para esta Comunidad Autónoma tenía la Administración Central del Estado. Ya conocerán ustedes que se hace un reparto, a principios de iniciar estos programas, un reparto de la cantidad que corresponde a cada una de las Comunidades, un reparto orientativo. Pues bien, llevamos dos años pasando casi un 40%. Hemos constatado que la Administración del Estado, bueno, pues nos ha apoyado en esta materia y, desde luego, estamos satisfechos de ese comportamiento.

Por lo tanto, yo, en lo que se refiere a los dos planteamientos que se ha hecho tanto desde el Grupo Socialista como del Grupo Izquierda Unida, creo que se pueden disipar las dudas sobre si en esta materia ha habido falta de voluntad o ha habido falta de dinero. Ha habido que resolver, en un problema complejo, compli-

cado y en el que, a sabiendas, las cosas no eran sencillas, hemos tratado de resolver todos los problemas que se han planteado. Y esperamos que en el futuro va a haber la misma cantidad de dinero, pero con un planteamiento más racional en lo que a la Administración se refiere.

Las líneas que se van a priorizar son evidentemente una serie de líneas que se han planteado por la Consejería, se han planteado por la Consejería, y nosotros hemos planteado esas líneas, y naturalmente hemos chequeado al sector, a través de algunos de sus representantes, y en algunos casos nos ha servido para conocer ciertas cuestiones. Pero la decisión es una decisión de esta Consejería y, naturalmente, consultada con el Grupo político que le apoya.

Por lo tanto, quede muy claro que consultamos al sector, porque entendemos que el sector existe, está ahí y tiene una serie de organizaciones que de, alguna manera, pueden servirnos de pauta, pero tenemos también naturalmente muy claro cuál es nuestra responsabilidad política y cuál es nuestra pauta de comportamiento en cuanto a las decisiones.

Por último y para terminar con las cuestiones relacionadas con la orden, las explotaciones prioritarias están determinadas claramente en la Ley de Modernización de las Explotaciones, y no precisamos disponer, a priori, de un inventario de esas explotaciones, porque en el mismo expediente de tramitación de la ayuda, de acuerdo con lo que establece la Ley de Modernización de Explotaciones, se comprueba si la renta de referencia por unidad de trabajo-hombre está entre el 30 y el 120% de la renta de referencia. Por lo tanto, es en el expediente en el que se comprueba si la explotación es prioritaria de acuerdo por lo establecido con la Ley.

Respecto a la postura manifestada por el Grupo Popular, agradecer sinceramente la felicitación, porque creo que, como conocedores que han sido de los esfuerzos que han supuesto para esta Consejería y para la Dirección sacar adelante una línea, una postura tan ambiciosa como la que nos hemos propuesto, pues nos ayuda a seguir trabajando en ese camino, naturalmente, con las mejoras en cuanto a racionalización sean necesarias.

Respecto a la opinión manifestada en relación con las Organizaciones Profesionales Agrarias, tenga la absoluta seguridad el señor Portavoz que nosotros tenemos muy claro cuál es nuestra responsabilidad. Y nosotros no pactamos ningún tipo de responsabilidades con las Organizaciones Profesionales. Sabemos que son representantes no políticos, sino sindicales de un sector, aunque todavía no se ha comprobado —digamos— cuál es el nivel de su representación; necesitamos chequear y tantear el sector, pero sabemos perfectamente cuál es el horizonte y el marco de referencia político, y de responsabilidad política. Por lo tanto, desde ese punto de vista, quiero

que esté usted absolutamente convencido de que conocemos cuál es nuestro papel en la materia. Agradecido por su apoyo, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, el señor Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente, con un poco de brevedad. Bueno, yo creo en primer lugar, señor Consejero, que deberían de intentar modificar la estructura funcional de la Consejería y elegir un Viceconsejero, para que el señor Portavoz del Grupo Popular, que tiene la afición de contestarnos a los Portavoces, hiciera de Viceconsejero; le iría muy bien, porque tiene la habitual costumbre de intentar hacer el discurso suyo previamente, previamente; hace el suyo y además le da los argumentos para que conteste además a lo que, incluso, le va a decir él luego. Debería de prever usted un Viceconsejero, que le vendría muy bien al señor Portavoz del Grupo Popular, para poder hablar con total capacidad.

Dicho eso, por cierto... entre alguna de las cosas que usted ha dicho le acaba de contradecir el propio Consejero: la próxima Orden, tal como ha dicho, es restrictiva en el fondo y en el tiempo, en las dos cosas. En el tiempo, porque ya lo último que se le puede hacer a un agricultor es sacarle una orden que tenga que solicitarla en julio y agosto, en julio y agosto, donde está evidentemente ocupado, suficientemente ocupado en otras tareas que rellenar papeles. Si hay una manera de hacerla más restrictiva es la mejor; es como cuando saca uno una contrata en agosto para que no se entere nadie, o un concurso, vamos, exactamente igual. Y, vamos, yo creo que usted ha sido claro; si algo le aprecio es que es bastante claro, incluso en algunas cosas que pueden ser delicadas. Y se lo agradezco. Y lo digo, porque ha conseguido decir sin decírselo que además de que la Orden va a ser restrictiva en algunos aspectos de fondo... y en algunos podemos compartirlos, se lo aseguro; en algunos, si va en la línea que se anunciaba por el anterior Consejero, que me supongo que será más o menos, algunos podemos compartirlos; es decir, no pretendemos que las órdenes tengan que ser siempre igual, sino que se van adaptando en función de la experiencia, y algunas experiencias hay de cosas que a lo mejor no conviene seguir subvencionando. Y le adelanto que no estoy diciéndolo en ningún sentido, pero evidentemente va a ser restrictiva para algunas cosas, aunque podamos estar de acuerdo en ello. Y, evidentemente, lo del tiempo ya va a ser absolutamente restrictiva.

Y hay algo que usted ha dicho y que ya le he dicho previamente "quizá otro Portavoz no lo haya entendido igual": yo ya había calculado perfectamente que usted no va a pagar, probablemente, ni un céntimo con cargo al noventa y seis de esta línea de ayudas, probablemente ni un céntimo, y cuando se va a convocar menos. Pero

incluso... y cuando digo que no se va a cerrar por la propia maduración de los proyectos, como usted bien dice, para que se pueda certificar la ejecución de los mismos.

Por tanto, usted nos está dando la razón. Usted se va a gastar no solamente lo que ha suplementado en el presupuesto de este año, que en realidad sólo ha suplementado 900.000.000; lo demás, lo que ha hecho es quitarlo de un lado para ponerlo en otro. Lo único que ha conseguido es poner 900.000.000, 951.000.000 -según sus palabras- a mayores de lo presupuestado para esta línea, y tirar de los 1.840 que tenía para el noventa y seis, con lo que va a poder usted pagar los expedientes retrasados hasta este momento, si consigue pagar todos. Aunque le he querido entender "y así lo he entendido" que alguno todavía le quedará para el noventa y siete, por la propia... por el propio transcurso de los expedientes.

En una palabra, aunque usted no lo ha querido reconocer, nos hemos comido el presupuesto del noventa y seis. Es decir, para la línea del noventa y seis, con el retraso que usted la va a publicar, no va a gastar un duro, no va a gastar usted un solo duro para la convocatoria nueva con el presupuesto noventa y seis; ni un solo duro, señor Consejero.

Pero usted decía que esta materia es dialéctica. Evidentemente, es tan dialéctica como que usted ha conseguido convertir la iniciativa de los agricultores de estos últimos años, loable y plausible, como si fuera un mérito suyo. Es decir, mire usted, que los agricultores de esta Región en los últimos años han hecho un esfuerzo inversor "como usted bien ha dicho" mayor que en otras Regiones, también porque las cosechas han sido distintas "dígalo todo", nadie lo discute. ¿Que eso era necesario en esta Región? Más que en ninguna, o más que en muchas. ¿Que ustedes no han respondido con reflejos? Yo creo que también; yo creo que también. Y usted, conociendo perfectamente "sin duda" la evolución de esta línea, porque usted nos ha dado la estadística, yo creo que con el presupuesto noventa y seis, y tal como anunciamos los demás, se han quedado cortos. Tan cortos que han tenido que hacer al final un apaño, apaño pues, ¿qué quiere que le diga?, le sigo diciendo que ha sido desvestir a un santo para vestir a otro, es decir, quitarle a un señor para dárselo a otro. No pedirle algún esfuerzo de voluntad política a la Junta, que hubiera significado aplicar remanentes de otras Consejerías a esa línea; eso sí habría sido voluntad política de la Junta, no que usted ha tenido que apañarse quitándolo de una partida para ponerlo en otra, que es lo que ha hecho, incluso en el mayor... en los mayores ingresos de 951.000.000. Si eran mayores ingresos de 951.000.000 de partidas agrarias, usted no ha conseguido ningún esfuerzo de ninguna otra Consejería; usted ha aplicado simplemente,

ha incorporado por la vía de mayores ingresos, ingresos que venían para la agricultura, adelantadamente para cubrir ese tema. Es lo que ha hecho usted. No ha habido ningún esfuerzo, ni voluntad política de la Junta, de ninguna otra Consejería, para dotar ni de siquiera un millón más a la Consejería de Agricultura para cubrir este problema financiero que tenía; ni un solo millón más. Eso sí hubiera sido voluntad política de la Junta.

Usted cuando ha repartido los remanentes comunes no le han dado ni un solo duro para este tema, ni un solo duro. Si a eso añade que ustedes están arrastrando, o no aplicando remanentes específicos, o no gastando remanentes para tapan el agujero financiero que tiene globalmente la Junta, pues la Consejería de Agricultura, además de no dotarla adecuadamente en los Presupuestos, sufre un deterioro año a año, al no aplicarle alguno de los remanentes que genera la propia Consejería. Eso sí es voluntad política de la Junta. Usted podrá decir que la Consejería ha tenido voluntad de arreglar el problema, y se lo admito, pero la Junta no ha tenido voluntad de aplicar un solo duro más a un problema grave generado en esta Consejería.

¡Hombre!, yo estoy un poco harto de que nos comparemos siempre con otras Comunidades, y sobre todo cuando nos interesa, y en cosas que además son difíciles de comprobarlas -digo- en el momento. Porque ¡hombre!, si nos empezamos a comparar, comparémonos en todo, porque parece que todo lo hacemos mejor que los demás, salvo en lo que no queremos. Y recientemente, esta Consejería aprobó una línea de ayudas para la sequía, por poner un solo ejemplo. Fuimos los mejores ¿a que sí? Los mejorcitos. Todos seis puntos, los que estaban afectados; nosotros dos de subvención. Nosotros los mejores ¿a que sí? Es que ya está bien, porque es que aquí parece que todos somos los mejores, somos un paraíso, y, ¡hombre!, algunas cosas puede ser que lo seamos, en otras no, ¿eh?

Bien, yo no quiero entrar en temas que vamos a tratar luego en la segunda comparencia, porque me imagino que luego hablaremos de la remolacha y de otra serie de cosas, sobre todo de algunos planes que usted ha ido anunciando ya, o que han salido en los medios de comunicación, y hará... me imagino que al final, la prioridad parece que usted -le he querido entender- va a priorizar el 204, y supongo que en parte va a ser a costa de lo de la remolacha, en un corte lineal que tampoco nos gusta -y luego hablaremos de ello-, parece que, por tanto, va a cambiar alguna prioridad; luego hablaremos de eso. Pero si usted, a lo mejor, nos cuenta alguna novedad nueva respecto a lo que anteriormente había previsto el anterior Consejero, también podemos introducir algún debate; si nos va a contar lo mismo, probablemente nos ahorraremos la intervención.

No, yo no quiero insistir más en este tema. El tema es puntual, yo creo que ha quedado perfectamente claro, y no quiero alargar una sesión que, en principio, no tiene por qué dar más de sí. Sí desear que cuanto antes se agilicen las resoluciones de los que están pendientes, por no deteriorar o no hacer sufrir a los agricultores y ganaderos, que, en cierto modo, habían perdido la confianza en esta línea, ante el conocimiento de las dificultades financieras que se estaban generando. Y perdóname, no me ponga usted esa cara, porque si desde enero hasta hoy no se ha convocado la convocatoria, y usted, además, lo ha retrasado ya mes y medio con respecto a la fecha que había dado el anterior Consejero, y le va a dar dos meses de verano para que lo pidan, comprenderá que la confianza así se está perdiendo, se está desconfiando de que esa línea pueda tener viabilidad en el futuro. Y convendrá que por su parte, y por parte de la Junta, vuelvan a levantar la moral en este tema, no solamente consiguiendo que todo el que quiera pueda tramitar el expediente en tiempo, sino garantizando que no va a tener dificultades financieras para cobrar esas ayudas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Jiménez. Perdón, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, yo comprendo que el tema es difícil, escabroso, porque aquí usted no tiene escapatoria. Aunque sea usted un buen gestor y tenga usted leído de carretilla todo el presupuesto, porque usted era Director de Estructuras Agrarias y, efectivamente, usted está empapado del tema éste, pues yo le vuelvo a decir lo mismo que le dije en el Pleno al señor García Monge, que aunque a la mona la vistamos de seda, mona se queda. Porque usted dice que, bueno, que aplicamos una dialéctica, por aquello de decir demagogia... podía haber dicho demagogia, a mí no me parece en absoluto mal. Yo cuando he dicho que la lectura política que hacía era que, efectivamente, la Junta demostraba poca voluntad política por modernizar las estructuras agrarias, me refería exclusivamente pues a este problema. Es decir, ¿cómo es posible, cómo es posible que tengamos atrasadas partidas del noventa y cuatro y del noventa y cinco? Yo decía: si tenemos atrasadas partidas de expedientes sin tramitar, hay una dejación. Y usted dice... Pero es igual, yo soy capaz de rectificar y decir: olvídense de lo que le dije en la primera intervención y voy a asumir su planteamiento de gestor y decir: como efectivamente el presupuesto no se consume dentro de un año, como efectivamente hemos pasado de 1.094 expedientes a 3.337, pues la conclusión final es que hemos triplicado el número de expedientes tramitados y, por tanto, ha habido un aumento considerable de la inversión y, por tanto, nos tenemos que sentir orgullosos.

Bueno, pues desde esa perspectiva, yo le criticaba a la Junta la falta de previsión presupuestaria. Porque ya en diciembre, cuando estábamos discutiendo los presu-

puestos... pero es que esto lo dijimos en el Pleno, lo dijimos en la Comisión, lo dijimos en todos los sitios. Ya en el mes de diciembre del noventa y cinco hay una Orden, de dieciocho de diciembre, donde dice claramente que ante la imposibilidad de pagar los expedientes, de tramitar los expedientes, ya se habla del año noventa y seis, del año noventa y siete y del año noventa y ocho. Esto lo decía la Junta en diciembre del noventa y tres, cuando estábamos discutiendo los presupuestos y estábamos diciendo que las partidas para modernización de estructuras agrarias, la partida que se presupuestaba era insuficiente. Y ustedes decían que no, que era una partida equilibrada, que era una partida que ya estaba perfectamente ajustada y que no había ningún problema.

Y es ahí donde yo me remito. Es decir, mi declaración política de que yo entiendo que han hecho ustedes una falta de previsión es porque ustedes ya sabían en el año noventa y cinco que tenían expedientes sin resolver del año noventa y cuatro, y que en el año noventa y cinco estaban ustedes desbordados. Si yo le comprendo, si usted tiene razón, es decir, nos hemos visto desbordados. Bueno, pues, esa realidad la negaron cuando se estuvieron discutiendo los presupuestos, y entonces, de esos polvos, esos lodos. Y ahora resulta que en el año noventa y seis, los 1.840 millones de pesetas que estaban destinados en esta partida, pues, evidentemente, son para pagar los atrasos. Y de ahí no va a quedar ni una sola peseta. Y usted dirá: bueno, pues los que se tramiten en el noventa y seis, ya se pagarán en el noventa y siete. Lo importante es no paralizar la inversión. Ya, pero la realidad del hecho es que la partida que se ha presupuestado para este aspecto no llega ni a la mitad. Porque claro... y no me vale con que en el año noventa y dos se diga: en el año noventa y dos sobraron 1.000 millones de pesetas, porque como hubo sequía la gente no se decidió a invertir, hubo problemas económicos. Vale, muy bien, si aquí la cuestión es... es invertir cada vez más en un tema tan importante como es éste. Entonces, no tiene justificación que se diga: bueno, pues como hemos aumentado los expedientes en el noventa y cinco, hemos pasado de 1.094 en el noventa y dos a 4.915 en el noventa y cinco, pues ya hemos hecho un esfuerzo considerable. Por tanto, aunque nos hayamos comido la partida del noventa y seis, está todo justificado.

Yo creo que el planteamiento no sería ése. Habría que ser más ambicioso y decir: bueno, pues lo que se trataría sería que en cada presupuesto que se apruebe, se contemple una partida presupuestaria lo suficiente para hacer frente a este tema, bajo un punto de vista lógico, con independencia de que después muchos de los expedientes se tramiten al año siguiente. Pero tener una partida presupuestaria lo suficientemente ajustada para hacer frente a los expedientes, para la tramitación de expedientes. Porque si no, ¿por qué se ha retrasado la Orden de convocatoria? Es decir, si no va a haber ningún problema,

si no nos hemos comido el presupuesto del noventa y seis, ¿por qué la Orden no se ha publicado en marzo o en abril? La de la Administración Central se publicó en febrero; el año pasado, en el noventa y cinco, creo que se publicó en marzo, hacia primeros de marzo, y la Junta tardó exactamente quince días en publicar la Orden. Este año, sin embargo, se publica la Orden... o sea, perdón, el Decreto en febrero y ustedes todavía no han publicado la Orden. Y dicen que no hay ningún problema. ¡Claro! ¿Por qué? Porque no hay dinero. Es que no tiene otra explicación.

Porque si no nos hubiéramos comido la partida de este año, la Administración Central saca el Decreto en febrero y automáticamente -lo sacó el catorce de febrero, no creo equivocarme-, automáticamente el día dieciocho o el día veinte podían haber sacado ustedes la Orden, y punto. ¿Qué problema habría? Ninguno. Porque tiene razón el Portavoz del Partido Socialista: ustedes lo van a sacar ahora en julio, y acaba el plazo de presentación en septiembre. Conclusión, que muy poca gente, muy pocos agricultores van a presentar la solicitud, muy pocos. ¿Para qué? Bueno, pues no hay ningún problema, si todo el mundo lo sabe: este año no hay un duro. ¿Por qué? Porque se han gastado ustedes el Presupuesto. Y entonces explíqueme por qué nos hemos cargado la partida de los 500.000.000 de las ICM. Y a mí no me vale el argumento de decir, como me dijo una vez García Monge, me dijo: "total, para 10.000 pesetas..." Pero bueno, cómo que "total, para 10.000 pesetas". Son 28.000. Pero en todo caso, si estamos hablando de apoyo al sector agrícola y ganadero, habrá que hablar también de las zonas desfavorecidas y de montaña, que están en peores condiciones que el resto de los agricultores y ganaderos. Pero eso no importa. Y se han cepillado los 500.000.000 de pesetas. Que no es que sea poca cantidad, es que hay que aumentar esa partida. Porque a mí no me vale con decir: en las otras Comunidades Autónomas pues los demás Gobiernos Autónomos, como son cuatro pesetas, pues han cogido y han quitado las ayudas a las ICM. Si el problema no es quitarla porque sea poco. El problema es que hay que aumentarla, y en ese caso somos, de la Unión Europea, los que menos ayudas estamos haciendo a las ICM. Estamos por debajo, bueno, por delante de Portugal, Portugal es el último y nosotros los penúltimos. Y yo creo que eso tampoco es para sentirse orgulloso.

Entonces, claro, si tenemos financiación suficiente, si no hay ningún problema, si la partida del noventa y seis hay dinero ahí para las solicitudes del noventa y seis, yo pregunto: ¿por qué se quitan los 500.000.000 de las ICM? Porque entonces no haría falta quitar esos 500.000.000 de pesetas. Si no hay ningún problema, como decía el señor Jiménez Dávila, que es mentira que no se ha quitado la partida del noventa y seis, que hay dinero suficiente, ¿para qué se quitan entonces los

500.000.000 de las ICM? ¿Por qué se solicita un crédito de 1.000 millones extraordinario? Si hubiera dinero suficiente y partidas suficientes, no habría ningún problema, se hace y punto. Entonces, yo quiero saber, al margen de esa situación concreta... yo comprendo que están pillados ustedes con las solicitudes, que no tienen presupuestación suficiente y que no hay un duro. Pero bueno, por lo menos asuma la realidad y digan: mire, nos hemos equivocado, hemos presupuestado mal las cosas y ahora esto nos ha salido al revés. Porque, si no -vuelvo a repetir-, no tiene ningún sentido que quiten ustedes los 500.000.000 de pesetas a las ICM.

Y por último, decirle una cosa, señor Consejero. Mire, yo no... yo tengo claro que el que tiene que gobernar es el Partido Popular, que es el que gobierna en esta Comunidad. Yo solamente lo único que he dicho es que, tal como se están multiplicando el número de expedientes de solicitudes y partiendo de que no tenemos dinero para todos, ni para todo, yo también estoy de acuerdo en priorizar esto, y marcar unas prioridades. ¿Para qué explotaciones tienen que ir estas subvenciones? Sobre todo para eliminar la picaresca, o la posible picaresca que pueda haber en la tramitación de estos expedientes. Pero convendrá usted conmigo, convendrá usted conmigo que si queremos una participación directa de los agricultores, de los que realmente son... para quién son las subvenciones, lo lógico es que... yo lo que le planteo es que sería conveniente, necesario, e incluso hasta sano, el que hubiera una Comisión de gestión, de evaluación, de cómo se tramitan esos expedientes, y marcar unos plazos, y marcar unos plazos. Yo le pregunto: en esa nueva Orden que se va a publicar, a pesar de marcar unas prioridades, que yo estoy... Bueno, bajo nuestro punto de vista, lo lógico sería la participación de las organizaciones agrarias, para evitar eso: la picaresca, por una parte, y, por otra parte, garantizar que haya transparencia en la concesión de las subvenciones. No para marcar la pauta al Gobierno Regional, eso es responsabilidad suya, sino que los agricultores participasen también, de alguna manera, a través de sus representantes en la concesión de esas subvenciones, para garantizar una cierta transparencia.

Y sobre todo, también, yo considero que en esa nueva Orden tendría que haber una cosa que es de sentido común, y es marcar unos plazos. Usted dice: bueno, se abre la solicitud, hay unos plazos para presentar la solicitud, pero después también hay que hablar de los pagos. Porque usted dice: se ejecutan de un año para otro. Pero los pagos habría que marcarse un plazo, en la medida que el agricultor presenta ya la certificación de la inversión, habría que marcarse unos plazos para garantizar que la Junta pagase puntualmente dentro de esos plazos. Porque no es cierto que se tarden tanto en tramitar. Hay agricultores que han presentado la certificación de la inversión y, sin embargo, todavía no han cobrado. De eso también hay que hablar. Entonces, dentro de esa nueva Orden que ustedes pretenden publi-

car, con transparencia, con rigor, con prioridad, también había que incorporar los plazos de pago. Y digo plazos de pago en la medida que el agricultor presenta la certificación de que ha hecho la inversión. A partir de ahí, habría que negociar con las organizaciones agrarias los plazos de pago, que ésa es la cuestión importante. Porque el agricultor hace la inversión, pero si después tarda seis meses o siete meses en cobrar, en función de la presupuestación que ustedes hacen para esta partida, pues entonces estamos haciendo un flaco favor a los agricultores y no estamos cumpliendo el compromiso que siempre hace la Junta -en este caso el Partido Popular- de tramitar urgentemente las subvenciones. Y yo considero que eso sería una cuestión fundamental e importante.

Pero... y ya para terminar. Yo vuelvo a insistir que el tema de las ICM es importante, y que el Partido Popular, en este caso, se lo tiene que tomar en serio, que no se pueden birlar -hablando en castellano- 500.000.000 de pesetas a un sector, a agricultores que están en zonas desfavorecidas. Y si ustedes consideran que ese dinero es poco y, como es poco, por eso se lo quitan, aumenten ustedes esa partida, porque yo considero que son... es muy poco dinero lo que hay de ayudas para las zonas desfavorecidas. Entonces, más que quitar, lo que tendrían ustedes que aumentar es la partida en los próximos Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo, agradecer las contestaciones al señor Consejero. Y decirle que nos ha dejado a nuestro Grupo muy tranquilos el que nos diga que no va a haber problemas de Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, a pesar de lo que opina la Oposición, para pagar lo que corresponda en este Capítulo en este año. Y, lógicamente, usted aclara que parte de las inversiones que se hagan este año, como ha pasado siempre, se tendrán que pagar al año que viene. Y eso es lógico, normal, y lo entiende cualquiera.

Nos tranquiliza también el que nos diga que en el futuro habrá más dinero para este Capítulo, eso sí, con un planteamiento más racional de las ayudas y las necesidades que consideren más prioritarias. Nos parece justo, lógico -ya hablamos en nuestra anterior intervención de ello-, y creemos que así debe de ser. Y no digo restrictivas, sino, sencillamente, las más oportunas -vamos a decir- en estos momentos y las necesidades más prioritarias de esta Región nuestra.

Se me ha acusado, por parte del Portavoz del Partido Socialista, de que yo contesto a la Oposición. A pesar de que no soy especialista, ni mucho menos, en tergiversar, como hacen otros Grupos, y precisamente el suyo tiene

especialistas extraordinarios en tergiversar el Reglamento, y hablar el último cuando no le corresponde, y muchas de las otras iba a usar una palabra, quizá, un poco duras costumbres, que no son las mías, no creo y en el Diario de Sesiones aparecerá que en mi anterior intervención se haya visto que yo haya contestado a las intervenciones del PSOE, entre otras cosas porque, además, nuestro Consejero, ni éste ni ninguno necesita que los Portavoces del Partido Popular les ayuden. Pero sí he querido dejar claras algunas cuestiones, como me parece que pueden influir o intervenir en la filosofía de las cuestiones, y me ha parecido oportuno dejar clara la filosofía de nuestro Grupo, sencillamente.

Y en esa misma línea de dejar claras nuestras posturas voy a seguir, aunque interprete el Portavoz del Partido Socialista que le estoy contestando a él. No es mi intención contestar a nadie, sino aclarar, posiblemente, algunas dudas que le hayan podido... que le puedan surgir al señor Consejero, y que a mí me parece que tienen que quedar claras en lo que respecta a nuestro Grupo.

Y le hago reflexiones en voz alta. Señor Consejero, los agricultores de esta Región han hecho un esfuerzo impresionante de adaptación y de cambio a los tiempos que nos vienen. Pero no nos hemos quedado para atrás. La Consejería ha promovido una inversión de 22.000 millones este último año. A mí me parece que no es ninguna bobada, y de lo cual nuestro Grupo... yo no contesto a nadie, estoy diciendo que nuestro Grupo nos sentimos muy orgullosos de haber puesto 22.000 millones en circulación para cambiar las estructuras de esta Región.

También se nos ha dicho que no va a haber problemas en el año noventa y seis, que iba a haber muchos problemas. Usted ya nos ha garantizado que no va a haber problemas.

¿Que vamos a sacar la Ley tarde? ¿Que van ustedes a sacar la Ley tarde? Pues a mí me parece que no. A mí me parece que era mejor, como se ha pactado con las OPA, resolver los problemas pendientes, y a partir de ahí intentar solucionar los expedientes que están retenidos.

Y nosotros también podemos volver a decir que... porque nos afecta. Dicen: "es que no nos diga usted que... no nos conteste". Pero quien defiende los Presupuestos aquí, quien los plantea y quien los desarrolla en las Comisiones de Presupuestos es el Partido Popular. Nosotros estamos muy contentos de la presupuestación que se hizo este año. También es una cuestión de prioridades. Nos están diciendo, al señor Consejero y, por tanto, al Grupo que sustenta el Gobierno, que presupuestamos mal, y que si hubiéramos presupuestado más dinero, pues

posiblemente no habríamos tenido este problema. Pues mire usted, indudablemente que hay una cuestión de prioridades, pero a pesar de presupuestar mal, como usted dice señor Portavoz de Izquierda Unida, hemos conseguido poner en circulación 22.000 millones vuelvo a repetir para un asunto importante; no es ninguna bobada, 22.000 millones.

Y en otro capítulo de cosas, señor Consejero, se nos critica también que nos cargamos las ayudas de la ICM, y que, por poco dinero que sea, que se presupueste más. Y a mí... éste es otro debate, indudablemente que es otro debate, que a lo mejor entramos en el punto siguiente a debatirlo. ¿Pero qué tipo de agricultura queremos? ¿Una agricultura de supervivencia? ¿Una agricultura, de verdad, competitiva y capaz de plantarse ante cualquier agricultor europeo o norteamericano, dentro de nuestras posibilidades? Porque 15.000 ó 10.000 pesetas son 15.000 ó 10.000 pesetas para todo el mundo; y eso, hoy por hoy, no es nada para nadie. Por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien, y le volvemos a apoyar en esa decisión, que haya usted incrementado en 1887, en detrimento de las ayudas a la ICM.

En definitiva, estamos de acuerdo con las líneas que ha programado la Consejería y cómo se ha resuelto el pequeño atasco que había de este problema. Y cuenta con nuestro apoyo. Y ojalá que en el futuro seamos tan ágiles para poder resolver las cuestiones que en algún momento puedan tener un parón, como hemos sido en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias. Tengo que volver, un poco, a poner sobre el tapete en qué consiste la decisión respecto a dos grandes cuestiones, en relación con esta materia, y que, realmente, eso hace que el tratamiento de la misma, pues, en esta Comisión sea fuertemente dialéctico.

Yo creo que el problema de verdad es que nos encontramos ante dos posturas a seguir, y he tratado de expresarlo desde el principio. Otras Comunidades Autónomas han optado por la postura de decir: tenemos equis millones de pesetas para este año en materia del 1887; resuelvo lo que tengo, los que no resuelvo, anulados y se acabó; y al año siguiente empiezo de cero. Y nadie les dice nada porque hayan resuelto la tercera parte que nosotros, o la mitad. Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista; cierto que en algunas situaciones con cosechas malas, con sequía, pero con un potencial agrario tremendo, mayor que el nuestro.

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, pero mayor que el nuestro. Y que en otros temas gastan mucho dinero. Es decir, el presupuesto en otras Comunidades Autónomas, como puede ser Extremadura, como puede ser Andalucía, en otras materias es muy alto, pero no en ésta. Es decir, en esas materias presupuestan bastante menos que nosotros, pero además, llegado el momento, cuando se acaba el año, lo que se ha resuelto se ha resuelto, y al año siguiente, borrón y cuenta nueva. Porque el... yo no sé si es que otros gobiernos consideran que es menos importante que lo que consideramos nosotros eso.

Pero, en definitiva, una postura es decir: tengo tanto dinero y me lo gasto, y lo que no me pueda gastar, pues sanseacabó; anulo los expedientes para el año que viene y empiezo de nuevo. Y nosotros no hemos actuado así, no hemos actuado así. Nosotros, a partir de un determinado momento, que fue en el año noventa y dos, a partir del momento de la sequía del noventa y dos, tomamos una decisión muy clara, y fue apostar muy firmemente por encima de nuestras disponibilidades presupuestarias -digamos- formales, a sabiendas de que siempre hay posibilidades de todo lo que va quedando sobrante de otros sitios, meterlo ahí. En definitiva, una apuesta ambiciosa en esa materia. Y apostamos porque los expedientes, al terminar el año, si no estaban resueltos, nada de anularlos, recogerlos y recuperarlos, y tramitarlos al año que viene, para darle confianza al agricultor de que iban a ser atendidas sus peticiones de forma prácticamente absoluta.

Y además les puedo a ustedes decir -porque es un razonamiento que es válido para ambos-, pues, que determinadas cuestiones de naturaleza optativa o voluntaria para las Comunidades Autónomas, que casi ninguna asumieron, nosotros las asumimos, por razón, precisamente, de que considerábamos que era importantísimo para mantener las rentas en el año noventa y dos.

Por lo tanto, hemos ido a una postura muy ambiciosa, muy ambiciosa en el tratamiento de estas ayudas, por encima de nuestras disponibilidades presupuestarias formales. Y ésa ha sido mi responsabilidad como Director en el período anterior: he ido por encima de las disponibilidades presupuestarias formales, y lo he ido asumiendo, una responsabilidad evidente; pero asumiendo también, precisamente, que el sector necesitaba que la Dirección, la Consejería, estuviese, precisamente, de la forma más generosa, de la forma más ambiciosa, en la materia.

Por lo tanto, yo sé que se puede luego decir que "es que todos los años ustedes se dejaban algunos expedientes". Pero claro, yo lo único que puedo decir... por eso

digo que es dialéctica esta cuestión, porque usted me dice: "siempre le quedaban unos expedientes". Y yo le digo: pues si no tenía obligación de atenderlos; mi obligación era atender con el presupuesto lo que tenía. Eso es lo que hacían otras Comunidades Autónomas. A muchas Comunidades Autónomas les ha faltado muchísimo dinero para atender los expedientes de cada año, pero al llegar el nuevo año, borrón y cuenta nueva; y no tenían ningún problema. Y nosotros hemos asumido, precisamente, la necesidad y la obligación de atenderlos como fuera.

Entonces, desde ese punto de vista, pues claro, yo me siento satisfecho. Ustedes dicen que nos ha faltado dinero, pero yo me siento satisfecho. Tengo que decir que el mérito no es mío. El mérito ha sido, primero, de todos los funcionarios, que han trabajado mucho y bastante bien en esta materia; también es mérito, en buena parte, de las Organizaciones Profesionales Agrarias, que han colaborado bastante con nosotros en la tramitación, y eso hay que decirlo de una forma muy clara; es mérito, también, del Consejero y de la Consejería de Economía, que nos ha puesto a disposición siempre toda una serie de dineros que, de formas no heterodoxas, pero sí no explícitas o no explícitamente consideradas en la formulación de la Ley de Presupuestos, estaban ahí, y nosotros hemos conseguido que se entiendan desde otras Consejerías, precisamente, esas necesidades.

Por lo tanto, yo creo que es un mérito de la Junta y es un mérito en general, pues -digamos-, de todas las personas que han estado involucradas en la tramitación de estos expedientes.

Entrando en el tema de sequía, por terminar un poco con la cuestión que usted ha manifestado, o por tocar alguna de las cuestiones que usted ha manifestado. Pues claro que en la sequía del año pasado nuestra aportación fue distinta. Cómo no va a ser distinta de la sequía... o de la aportación que han podido tener otras regiones donde llevan tres años de sequía, sin tener una buena cosecha entretanto, cuando nosotros hemos tenido, entre la cosecha del noventa y dos -desastrosa- y ésta, un par de cosechas, una muy buena y la otra razonable. Evidentemente tiene que ser distinto. Pero tiene usted que tener en cuenta cómo respondió la Junta, cómo respondió... como respondieron las Cortes, también, ante el hecho de la sequía del noventa y dos; con qué rapidez, con qué reflejos. Ante una demanda del sector, ante una necesidad del sector insistente, la Consejería de Agricultura, conducida por el anterior Consejero, actuó con unos reflejos que yo diría, pues, fuera de duda.

Se ha puesto, también, otra cuestión en solfa, y es que si nos estamos comiendo el presupuesto del año noventa y siete, que si no disponemos de presupuesto en el año noventa y seis. Yo tengo que volver a manifestar, porque es una cosa de cajón... Es decir, claro que nos estamos comiendo una parte del presupuesto del noventa y siete; pero es que es inevitable, ¿cómo no! Y precisamente una

parte de los problemas que tuvimos inicialmente al tramitar esta Orden es que teníamos la Orden no bianualizada. Es decir, si nosotros sabemos que el gasto que hoy aprobamos se va a tener que pagar el año que viene o dentro de dos años, y nosotros resulta que aprobamos los expedientes y comprometemos el gasto como para pagar este año, resulta que ustedes luego nos van a decir que no cumplimos nuestro compromiso de gasto, porque es normal, porque no lo podemos pagar porque no nos presentan la solicitud. Y entonces dirán ustedes: han cumplido ustedes tan sólo con el 60% del presupuesto. Normal. Porque resulta que un gasto que se va a tener que hacer, es decir, que pagar por la Administración al agricultor el año que viene, no podemos comprometerlo para este año. Y eso es así de claro, y ésa es la fórmula que "digamos" permite asegurar que el gasto se realiza en el año para el que está comprometido y es la fórmula de evitar que haya excesivos remanentes.

Por lo tanto desde ese punto de vista, también es un argumento que el representante, el Portavoz de Izquierda Unida ha puesto sobre esta mesa, no existe contradicción, es decir, no existe ninguna contradicción. Es absolutamente lógico que buena parte del gasto que se comprometa a partir de unas determinadas fechas, normalmente a partir de junio, a partir de julio o a partir de agosto, casi todos los expedientes que se resuelvan a partir de esas fechas tienen que tener su compromiso de gasto para el año siguiente, y los que son de contabilidad, que son plurianuales, tienen que tener compromisos para tres años después. ¿Por qué? Porque la contabilidad... se adquiere el compromiso por cuatro años; de ahí el que ustedes, cuando vieron la Orden el año pasado a finales de diciembre, se encontrasen con que encontraban compromisos del año noventa y seis, del noventa y siete, del noventa y ocho, y supongo que hasta del noventa y nueve. Porque es lógico, porque una parte de ese gasto, el de gasto de ayuda a las contabilidades de los agricultores, se pagan a lo largo de cuatro años. Es decir, creo que... entiendo su preocupación por la materia y, lógicamente, bueno, pues comprendo que es un problema que puede alarmarles. Pero les puedo asegurar que si existen algunas razones para alarmarse, pueden ser, precisamente, otras muy distintas de las que están planteando. Es decir, a mí me preocupa muy seriamente que el gasto vaya expresamente, expresamente a las agriculturas que más interesa que se desarrollen, y desde ese punto de vista, pues claro, no entiendo, no entiendo un poco cómo el representante de... el Portavoz del Partido Socialista manifiesta, por una parte, que la Orden es, o puede ser, restrictiva, y, por otra parte, está de acuerdo en que tiene que ser, a lo mejor, restrictiva en el fondo, en el fondo.

Pues bien, yo le puedo a usted asegurar, o les puedo asegurar dos cuestiones, y con esto también trato de ponerle al Portavoz del Partido Popular en conocimiento

de una serie de circunstancias. La nueva Orden en ninguna forma es restrictiva. La nueva Orden trata de racionalizar el gasto y de racionalizar, precisamente, la tramitación de los expedientes. La nueva Orden establece una serie de prioridades, porque es obligado establecer prioridades, precisamente porque pretendemos racionalizar los actos administrativos. Pero la nueva Orden, concretamente, es bastante flexible, y no dice que vaya a haber menos dinero; dice que "preferentemente" se han de tramitar determinados expedientes, y si hay dinero, además, todo el resto. Por lo tanto, no es restrictiva; lo que hace la nueva Orden es asegurar que aquellos expedientes que más nos interesan vayan por delante.

Voy a poner algún ejemplo: ustedes saben que existe la posibilidad de incorporarse un agricultor joven, y esa posibilidad está subvencionada con 2.500.000 de pesetas por parte de esta Orden. Pues bien, nosotros, ¿qué hacemos al proponer el nuevo texto? Pues lo que decimos es que ese agricultor tenga prioridad fundamentalmente a aquel agricultor que haya ya obtenido su nivel de capacitación, es decir, que haya hecho sus cursillos o que haya tenido los cinco años de experiencia con su padre, que es más o menos lo que establece el Real Decreto para obtener la capacitación. Que ese señor tenga preferencia sobre el que todavía no ha hecho la capacitación. ¿Por qué? Pues porque también tengo que decirles a ustedes que puede haber determinadas formas de "digamos" heterodoxias muy difíciles de detectar por nuestra parte, y es necesario darle prioridad al señor que tiene una vocación decidida y definida "porque ya ha hecho su curso en la Escuela de Capacitación o porque ha estado con su padre o con su familia los cinco años", darle esa ayuda por delante de un señor que a lo mejor no tiene la vocación definida, que a lo mejor ha estado haciendo otra carrera, y no tiene trabajo, y encuentra como una posibilidad la de incorporarse de una forma vaga en el sector agrario. Ésa es una cosa que pasa, es una cosa que pasa en el sector. Y no se hace con mala intención, pero es necesario priorizar porque no podemos gastarnos el dinero tampoco sin... Que el dinero tampoco es de goma; el dinero tiene que tener unos ciertos límites, límites que son los que ponga esta Cámara sobre la Ley de Presupuestos y los que se puedan conseguir pues de otras formas permitidas por la Ley.

Pero, en definitiva, hay que dar prioridades, no ser restrictivo. Y yo creo que es importante desde ese punto de vista matizar. Por lo tanto, quisiera a todos los Portavoces desde ese punto de vista tranquilizarles en este sentido: la línea nueva no es restrictiva, sino que prioriza y establece racionalidad en la tramitación.

Se ha manifestado, por parte del Portavoz de Izquierda Unida, por qué el retraso de la Orden si el año pasado salió mucho más pronto. Pues la cosa es muy sencilla: el

año pasado teníamos un Decreto que era el mismo del año anterior y, lógicamente, no teníamos que variar nada. Este año, el Decreto —que por cierto, salió en el mes de febrero, en una situación que nadie esperaba, dadas las circunstancias... bueno, pues, políticas, del país, las circunstancias preelectorales, las circunstancias de dificultad de tramitación por parte de todas las Comunidades Autónomas—... pues se cambia el Decreto. Y se cambia el Decreto y es necesario modificar absolutamente no sólo los impresos, sino lo que es mucho más complicado: la informática. Ésta es una cosa muy grave desde el punto de vista de tramitación. Puedo decirles a ustedes algo que es importantísimo, y es... bueno, es importantísima la labor que hacen los Procuradores, que hace el Legislativo en esta materia. Hemos tenido cambios de Decreto en esta materia, en el 1887, que han supuesto alguna modificación informática, que cuando se ha puesto en marcha la modificación informática y se ha chequeado con alguna de las provincias, nos habían vuelto a cambiar el Decreto. Quiero decir que en poner a punto el sistema informático para tramitar estas ayudas se tarda, en ocasiones, seis, siete, ocho meses. Si tardamos menos de un año, a veces, en modificar los Decretos a nivel de la Administración Central, pues claro, luego, tenemos una dificultad tremenda en esto.

No quiero extenderme, pero ésa es la razón fundamental, la informática es la razón fundamental de que no pudiéramos sacar la Orden, no sería realmente posible, o no sería... no tendría virtualidad el haber sacado la Orden quince días después del Decreto, máxime teniendo como teníamos vocación y voluntad de tramitar por el sistema antiguo todos los expedientes pendientes.

Respecto a la indemnización compensatoria, pues tengo que decir claramente que en esta materia hemos actuado haciendo uso de la responsabilidad en la asignación de unos fondos que naturalmente hemos tenido que arrostrar, precisamente pues con esa responsabilidad que tenemos. ¿Por qué hemos tomado esa decisión? Pues porque en un momento determinado hemos considerado mucho más importante, mucho más importante, sin ningún tipo de menosprecio hacia la agricultura de pequeñas explotaciones que puedan existir en montaña, sin ningún tipo de consideración de 10.000 pesetas, pero hemos considerado que es mucho más importante para la agricultura de la Región destinar ese dinero a la reestructuración, a las mejoras de modernización de explotaciones viables, que a ese otro gasto que puede tener interés. Pero habían coincidido con nosotros en esa decisión tres años antes la Comunidad de Valencia, gobernada por otros partidos distintos; y la Comunidad de Aragón, gobernada en ese momento por otro partido distinto; y la Comunidad de Madrid, gobernada por otro partido distinto; y otras muchas Comunidades, también la Comunidad de Galicia, etcétera. La Comunidad de Andalucía, por cierto, también muy potente y con una alta población rural, una población activa en el mundo rural, en el mundo agrario,

mucho más importante que la nuestra, destinaba a eso cerca de 200.000.000 de pesetas, a un colectivo de dos mil personas. Quiero decir con esto que ese tipo de decisiones se han visto, en otros momentos, obligados a realizar otros Gobiernos Autónomos, pues en uso de esa facultad y de esa responsabilidad que, lógicamente, hay que... de esas decisiones que hay que tomar en un momento determinado; y no porque no dispusieran de otros criterios de un tipo más social que el nuestro, sino pues porque las obligaciones y las responsabilidades iban por un determinado camino.

Por último, al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle esa convicción y ese apoyo, en el sentido que ha manifestado de que esos 22.000 millones de pesetas que se han puesto en marcha de inversión en el sector por parte de... subvencionados o incentivados por parte de la Consejería, pues que, evidentemente, son algo importante. Es bastante cierto que han dinamizado la vida económica de nuestro mundo rural. Es bastante cierto que nuestra Comunidad Autónoma ha sido la Comunidad que mayor cantidad de movimiento en modernización de explotaciones, en compra de maquinaria, en definitiva, en puesta al día de nuestro mundo rural. Es cuanto puedo decir sobre la materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, muy rápidamente por... más que nada por dejar constancia y hacer una pregunta que puede ser —digamos— simbólica de lo que —desde mi punto de vista— ha ocurrido. Hemos venido a discutir la situación del Decreto de Modernización derivado del 1887. En el turno en el que no hay réplica se nos empieza a contar las prioridades del Real Decreto 204, en el turno final, diciendo que es un cambio no restrictivo, sino que es un cambio de priorización. Teniendo en cuenta que se nos anuncia que va a salir en el mes de julio, que se va a cerrar en el mes de septiembre, teniendo en cuenta que el periodo de sesiones se abre en el mes de septiembre, dejar constancia de que lo que se nos ha hurtado... se nos ha hurtado del debate de la priorización de la norma del Real Decreto 204. Es decir, sencillamente, lo que va a ocurrir es que cuando podamos pedir una comparecencia sobre lo que últimamente se nos anuncia por parte del señor Consejero, ya se ha cerrado prácticamente el plazo de solicitud por parte de los agricultores; no vamos a poder, en ningún momento, entrar en el debate sobre lo que ha anunciado en el último turno de palabra.

Desde mi punto de vista, podíamos ahora sacar el Decreto, el Real Decreto 1887, y establecer un turno hasta las cinco de la mañana sobre cuáles son las prioridades que se anuncian, las que se quitan, las que se ponen.

Yo creo que... me parece que se ha distorsionado el debate en este momento y se nos ha hurtado la posibilidad de establecer el debate sobre las prioridades del 204.

En este sentido, sólo por dejar constancia de dos cosas; pues, a ver si los agricultores a título principal se consideran una priorización en el nuevo Real Decreto, en lo que ha dicho usted que se va a establecer. Todas las inversiones derivadas de planes de ordenación, pues del sector lácteo y de lo que pueda estar en vigor, si se van a contemplar como prioridades. Y la construcción de naves... En fin, alguno de estos detalles, si nos puede ampliar, porque no tenemos otra posibilidad de entrar en la discusión de esto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muy bien. Puedo claramente justificar mi postura en cuanto no haber tratado antes la Orden que ponga en marcha el Real Decreto 204. En primer lugar, el texto de la comparecencia que se me solicita dice "para informar a la Comisión del desarrollo histórico de las subvenciones acogidas al Real Decreto 1887 del noventa y uno, sobre mejora de las estructuras agrarias, con especial concreción en expedientes resueltos, expedientes resueltos y pagados, expedientes resueltos y no pagados, expedientes no resueltos". Por lo tanto, ninguna de las palabras que aquí se ponen... se encuentran escritas hace referencia a la nueva Orden.

Por mi parte, he argumentado, en relación con este asunto, porque a lo largo del debate algunas precisamente de las... algunos de los Portavoces ha puesto sobre el tapete esta cuestión. Y yo no quiero hurtar el debate, todo lo contrario, pero puedo decirle lo siguiente, simplemente por aclarar: la nueva Ley de Modernización de las Explotaciones ya no establece la figura del ATP, del Agricultor a Título Principal como el sujeto preferente de las ayudas, sino que establece a lo que se denominan las explotaciones prioritarias.

Las explotaciones prioritarias es algo parecido, pero no es exactamente lo mismo al Agricultor a Título Principal. Su Señoría casi seguro que conocerá que la explotación prioritaria es un agricultor profesional que además tiene una serie de condicionantes, entre los cuales se establece que la renta por UTH, la renta por unidad de trabajo/hombre, que es un parámetro específico bien determinado, esté entre el 30 y el 120% de la renta de referencia. Es decir, es un parámetro de una complejidad notable, y usted, debido a su formación profesional, pues con seguridad lo debe de conocer. Pero no es el ATP la figura -digamos- del agricultor que la Ley determina, sino la explotación prioritaria. Y evidentemente, una Ley pactada por todos los Grupos en la Cámara Legislativa

de mayor rango del Estado, creo que no precise de ningún "pero" ni de ninguna "coma", y por mi parte, por parte de esta Consejería, se va a aceptar eso que las Cortes de la Nación han aprobado como si fuera Ley. Por lo tanto, sí las explotaciones prioritarias que establece la Ley de Modernización de las Explotaciones van a ser prioritarias también en nuestras ayudas.

También son prioritarias una serie de líneas de planes de modernización, de planes sectoriales, como es el sector lácteo. Existen también otra serie de aspectos que son prioritarios. Pero también tengo que manifestar aquí, por no alargarme, que ése no era el objeto de esta comparecencia, y que no es normal que una norma, que una norma de desarrollo de un decreto ya establecido se debata habitualmente en esta Cámara. Yo, si ustedes quieren otro día, estoy a su disposición para, con el tiempo necesario, proceder al mayor detalle en esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Turno de réplica, señor Procurador. ¿Quiere turno de réplica?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Simplemente agradezco las precisiones que ha hecho. Pero dejar constancia que al anterior Consejero se le reiteró la idea de sacar la Orden, entre otras cosas para poder hacer modificaciones, proposiciones no de ley, instar a la Junta a modificarla en aspectos que se consideraban fundamentales. Lo que ocurre ahora es que esto queda de alguna manera hurtado, y ya no tenemos ninguna posibilidad, nada más que leer la Orden y aceptar lo que en ella se diga; simplemente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo, con el mayor respeto a Su Señoría, tengo que poner de manifiesto que es una responsabilidad de la Consejería, que es una responsabilidad suficientemente comentada, suficientemente debatida internamente. Y que entiendo que el aspecto legislativo importante, en lo que atañe a esta Orden, se ha tomado, por una parte, a nivel del Estado, en cuanto a cuáles habrían de ser las explotaciones prioritarias. Y, por otra parte, a nivel de esta Cámara, entiendo haber dado hoy suficiente explicación y entiendo que la Cámara, además, tendrá la posibilidad, en su caso, de hacer las proposiciones que estime oportunas para modificar la Orden y, por otra parte, de condicionar todo lo que quiera, pues el ámbito y el alcance de la misma, mediante la Ley de Presupuestos oportuna. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Pro-

curador quiere intervenir? Tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Y aunque me ha parecido que ha clarificado el tema, sí me ha dado la impresión que a última hora, por parte de algún Portavoz, ha dejado alguna duda sobre la publicación de la nueva Orden. Es decir, ¿qué hubiese pasado con los expedientes no resueltos si la nueva Orden se hubiese publicado en marzo? Porque, bueno, pues, por lo menos a mí personalmente me consta que, aunque los expedientes de más de cuarenta y cinco años ya les tenían ustedes en la Dirección General, no es... es también cierto que los expedientes de jóvenes no estaban en la Dirección General, con lo cual no les podían resolver en esas fechas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, realmente no se hubiese tenido ningún tipo de ventaja. Es decir, la Orden, de haberse publicado en marzo, tendría que haber establecido la posibilidad -porque también lo hacía el Decreto nuevo-, la posibilidad de que el tratamiento de los expedientes se hiciera por el sistema nuevo o por el antiguo. Pero hubiese establecido una tremenda contradicción, y es que al acumularse expedientes nuevos de casi imposible resolución por falta del aparato informático, por una parte, y los expedientes antiguos que queríamos seguir... teníamos la voluntad de seguir resolviendo con prioridad y con preferencia -precisamente por la lógica del tratamiento administrativo de resolver primero lo que teníamos acumulado y no lo nuevo-, pues resulta que hubiésemos tenido un mayor caos que en nada hubiese beneficiado; no hubiésemos tenido ninguna ventaja para los nuevos, pero, eso sí, mucho más problema administrativo, mucha más complejidad administrativa por acumularse expedientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias señor Consejero, y gracias señor Presidente por darme turno de réplica. Es decir, nosotros, desde luego, desde mi punto de vista y desde también algunas organizaciones agrarias, estamos de acuerdo en que ha sido mejor este tratamiento, porque si no hubiese ocurrido que los agricultores hubiesen tenido que estar otra vez con los expedientes que no se les habían resuelto del noventa y cinco, haciendo documentos nuevos para presentarles en el noventa y seis. Aunque haya sido un poco más tarde creemos que... vamos, creemos correcto el tratamiento que se ha dado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. En turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Efectivamente, coincidido totalmente en la apreciación que ha hecho Su Señoría, y estimo que el tratamiento que se ha dado al problema ha sido el correcto, y así ha sido recogido en general en opinión por las organizaciones profesionales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Comparecencia, a solicitud propia, del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar sobre programa de actuaciones de su Consejería"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión a petición propia, aunque obligado, obviamente, por el respeto a la Cámara y la necesidad de dejar constancia y debatir mis propósitos como dirigente de la Consejería, en estas primeras etapas en que ostento la responsabilidad de la misma.

He de poner de manifiesto que buena parte de mis planteamientos sobre el futuro de la Consejería se corresponden con mi pertenencia al equipo dirigente del periodo anterior, con el que durante cinco años compartí objetivos y responsabilidades. La voluntaria integración dentro de dicho equipo supone una exigencia y un correlato de continuidad en la gestión, no exenta, sin embargo, de matices y de nuevas circunstancias que, lógicamente, han de marcar y caracterizar la etapa que comienza, con el sello de identidad que cada tiempo pone a los actos y a las organizaciones de los hombres.

Pasaré, pues, al análisis de las principales cuestiones y problemáticas de la Consejería, tratando de señalar, junto a las grandes líneas de actuación, las exigencias de continuidad, por un lado, y las propuestas de acción y de adecuación a las nuevas circunstancias, por otro. Una de las primeras obligaciones de la Consejería es velar por el adecuado funcionamiento de los mecanismos administrativos que intervienen en el mantenimiento de una de las partes más importantes de las rentas del sector. Estoy hablando, Señorías, de las líneas de la PAC.

El anterior equipo, con su Consejero a la cabeza, interpretó, desde el primer momento, que era necesaria la máxima diligencia y el máximo esfuerzo por atender, de una manera rápida y eficaz, la ingente cantidad de solicitudes generadoras de ayudas compensatorias a las rentas que componen buena parte de los ingresos de nuestro sector agropecuario, aproximadamente el 25%. La continuidad aquí es obligada; y el reto, el de la adecuación a las nuevas exigencias y restricciones de la Política Agraria Común de la Unión Europea.

Básicamente, esas nuevas exigencias y restricciones son dos: por una parte, la adecuación de la estructura administrativa de tramitación y pago de las solicitudes a la nueva figura de organismo pagador, según viene definido por los distintos reglamentos europeos, especialmente el 1663, del noventa y cinco. Dicha figura, que obliga a diferenciar claramente las funciones de autorización, ejecución, contabilidad y control interno dentro del organismo tramitador de ayudas a nivel autonómico y que incluye una exigencia de certificación por un órgano independiente de la misma, supone, en definitiva, una obligación de reestructurar ciertas concepciones administrativas y los procedimientos para adecuarlos a los cada vez más ajustados controles técnicos y burocráticos exigidos por FEOGA-Garantía. Tarea ésta que la Consejería está analizando en estos momentos a marchas forzadas, por la obligación de tener que tomar decisiones a corto plazo, y que pretende tener resuelto por esas exigencias imperiosas antes de finalizar este ejercicio.

En otros ámbitos más concretos, y ante el fuerte peso que las funciones de gestión de expedientes de esas líneas de ayuda suponen en el campo de la agricultura y también -y en forma muy acusada- en el de la ganadería, se pretende plantear a corto plazo una modificación de la estructura que, manteniendo el esquema actual de centros directivos, identifico... de órganos directivos de la Consejería, identifique más y redimensione las unidades centrales y territoriales responsables de las áreas gestoras, a fin de permitir una liberación de carga de trabajo en otras unidades que permitan la mejor atención y potenciación de otros aspectos del sector, como son la sanidad, la orientación productiva y otras líneas de similar calado.

Tareas éstas que, como he mencionado con anterioridad, si son necesarias en agricultura y en estructuras agrarias, lo son acaso de manera más imperiosa en ganadería, donde las nuevas obligaciones de identificación de los animales, y la ineludible potenciación de la función sanitaria ante las nuevas epizootias y zoonosis, orientan claramente nuestro esfuerzo estructural hacia una diferenciación de las funciones administrativas tanto a nivel central como territorial.

Por lo tanto, y sintetizando, la tendencia a una continuidad en la gestión y a una continuidad segura en el mantenimiento de esas rentas derivadas de la PAC y

las exigencias del FEOGA-Garantía a través del reglamento al que antes he hecho referencia, de manera que el tratamiento de estas solicitudes ha de hacerse bajo la forma de organismo pagador -organismo cuya complejidad evito, por tratarse, evidentemente, de una figura cuyo detalle pues es complejo-, obligan a la Consejería -y es un reto que se tiene de manera inmediata- a reestructurar sin modificar las unidades, los centros directivos, que han de permanecer idénticos a como están en estos momentos, pero sí a reestructurar determinados centros en los órganos centrales, en los servicios centrales, y también en los servicios territoriales. Reestructurar, fundamentalmente, tratando de diferenciar lo que son las funciones administrativas de carácter tramitador, de lo que son otras funciones con un contenido más técnico, menos administrativo.

Valga la somera descripción anterior y esa breve referencia a la necesidad de reestructurar con medidas que estimamos no demasiado llamativas, pero sí eficaces, reestructurar el ámbito administrativo de la agricultura castellano y leonesa con un objetivo básico y continuista arriba señalado: proseguir la eficacia en la gestión de las ayudas, básicamente las de la PAC, que constituyen la compensación de renta prioritaria de nuestro sector primario, por la entrada en el circuito de los mercados mundiales.

Obviamente, y en esta línea, se hace preciso, igualmente, realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurar que, mediante una adecuación del Plan de Regionalización Productiva, se alejen los riesgos de penalización por sobrepasamiento de superficies base de cultivo y se obtengan las mejoras oportunas.

Pero marcada la orientación continuista en la gestión, con los matices señalados, en la línea de asegurar esa política de compensación de rentas de la PAC, y asumido ya, en cierta manera, por la Consejería, a lo largo de estos últimos años, ese reto en la gestión, que exigió, por cierto, un fortísimo desgaste y dedicación de directivos y funcionarios implicados en la misma -a los que desde aquí creo que es oportuno dar las gracias, en nombre de toda la Junta y también del propio sector-, se hace necesario reubicar el centro de gravedad de los esfuerzos de la Consejería de manera que comiencen a tener su auténtico peso no sólo las mejoras de las rentas actuales, sino el aseguramiento del futuro del sector sobre las bases de la modernización y la mejora estructural o, si se quiere, de la implantación de dos líneas básicas: la de calidad en la producción y la de adecuación tecnológica; todo ello dentro de una concepción del sector, no sólo como un campo de actividad directa y finalista de orden primario, sino como un escenario económico sobre el que se asientan, y deben de asentarse, y deben de posicionarse con más firmeza en el futuro, sectores secundarios y

terciarios del ámbito agroindustrial y de servicios, que supone en casi todos los países avanzados de la OCDE cifras cercanas al 10% de la población activa, conectadas, además, al mundo rural y a su modernización, y cuyo desarrollo global constituye el objetivo paralelo de la actuación política y administrativa de esta Consejería en materia puramente agraria.

Cobra así el mantenimiento del producto agrario y, por ende, el de las rentas la auténtica dimensión de objetivo instrumental básico, que no finalista, de la política del sector. Mantener el producto actual y futuro es mantener el escenario económico en el que las actividades sinérgicas de tipo agroindustrial y de servicios puedan desarrollarse como fuentes de empleo y modernización.

A potenciar esa visión de asegurar ese producto agrario, que, sin duda, ha de basarse en las líneas de calidad y de inversión estructural, irá enfocado el planteamiento presupuestario de esta Consejería en el futuro, en el período en que un servidor ostente la responsabilidad de la misma.

En ese sentido, y dentro de las disponibilidades presupuestarias generales, se adoptará como criterio básico de funcionamiento el escoramiento paulatino del presupuesto hacia las áreas de naturaleza estructural, entendidas éstas en su lato, es decir, no sólo lo puramente infraestructural o de modernización de las explotaciones individuales, sino en lo que hace referencia a las líneas de comercialización e industrialización de los productos agrarios, así como al desarrollo de las líneas de calidad.

En esa orientación, y además de atender a la potenciación de la línea de mejora de estructuras, a la que haré referencia en la comparecencia posterior, al Plan de Regadíos, que espero poder presentar a esta Comisión dentro del presente Ejercicio, junto con una Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, y además de un relanzamiento de las actividades de concentración parcelaria, con especial interés en la reconcentración y en la utilización de nuevas técnicas para conciliar el respeto al medio ambiente y la ordenación de las explotaciones, esta Consejería actuará con especial interés sobre las siguientes áreas.

Plan de Apoyo al Sector Vacuno Lechero de Castilla y León, posibilitando no sólo las actuaciones sobre las cuotas lácteas, sino también –y acaso con mayor énfasis– la mejora sanitaria y genética, así como poniendo en marcha un programa de mejora de la calidad de la leche, que se prevé iniciar de forma inmediata mediante una revisión de los equipos de ordeño de las explotaciones, que oriente al ganadero sobre las medidas para reducir la carga microbiana generada por manejo en la ordeñadora.

Programas de investigación y experimentación, con especial incidencia en las variedades de cebada de otoño,

adaptadas a las condiciones de sequía que normalmente, y en los últimos tiempos, con la variación y el cambio climático, se vienen dando en nuestra Meseta, así como en las prácticas de mínimo laboreo y siembra directa.

Redacción de un Plan de Asentamiento de Nuevos Cultivos, o de los tradicionales de destino no alimentario, vinculados a un programa de instalaciones de tipo piloto para aprovechamiento de dichos productos con interés industrial o bioenergético.

Prosecución de las campañas de saneamiento ganadero orientadas al control y erradicación en los bóvidos de tuberculosis, brucelosis, leucosis enzoótica y perineumonía, y en las especies ovina y caprina de la brucelosis. Todo ello, y en esta materia de saneamiento, con las siguientes novedades.

En la especie bovina, al haberse situado la tasa de incidencia de tuberculosis en el 1%, de brucelosis... en el 1%, en el de brucelosis en el 0,65, y en el de leucosis en el 0,06%, mantener la negatividad total con respecto a la perineumonía, es posible planificar la ejecución de las campañas de saneamiento con las siguientes novedades con respecto a otros años.

Aquellas explotaciones que en las dos últimas pruebas de diagnóstico hubieran obtenido resultados negativos a las cuatro enfermedades objeto de campaña, asignación y entrega de oficio de la Tarjeta Sanitaria.

Realización de planes especiales de saneamiento en aquellas explotaciones en que concurren motivos epidemiológicos graves y que hubiesen tenido animales positivos a las pruebas de diagnóstico.

La no vacunación antibrucelar en aquellas explotaciones o áreas que, reuniendo las condiciones de aislamiento y movimiento pecuario idóneos, y presentándose índices de positividad muy bajos, puedan optar a la calificación de oficialmente indemnes a la brucelosis.

En las especies ovina y caprina, después de los resultados obtenidos en mil novecientos noventa y cuatro como consecuencia del programa de vacunación masiva desarrollada en el conjunto de la cabaña, se programaron las campañas de saneamiento de este ganado con el objetivo de actuar sobre el 100% del censo de estas especies en el plazo de tres años, con la sistemática de diagnóstico serológico y sacrificio de los animales positivos.

La programación, centrada en el primer año en las provincias con mayor censo de ovino con actitud lechera. Los resultados obtenidos nos confirman en la necesidad de continuar con la programación trianual elaborada al efecto para los años noventa y cinco al noventa y siete. En consecuencia, durante el noventa y seis se realizará la investigación de más de tres millones de reses, sacri-

ficando los positivos, así como la puesta en marcha, de manera similar al vacuno, de planes especiales de saneamiento, y muy puntualmente, se permitirá no vacunar contra la brucelosis en aquellos rebaños que puedan acceder a la calificación –al igual que en el vacuno– de oficialmente indemnes.

Objetivo final. Al igual que en el vacuno también: alcanzar los mayores niveles de sanidad, avalados por las titulaciones sanitarias.

Estas campañas se conjugarán con la prosecución de ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria para los ganados ovino, caprino y vacuno, que, al igual que sus homónimos del ganado porcino, cobran cada día más interés, por cuanto permiten a los grupos de ganaderos adoptar por sí mismos responsabilidades y actuaciones.

En esta última especie, antes mencionada, del porcino, teniendo en cuenta que dichas agrupaciones fueron concebidas –como ustedes recordarán– inicialmente para la lucha contra la peste porcina africana, se pretende conseguir del Ministerio de Agricultura un nuevo marco reglamentario que amplíe la capacidad de compromiso de esas agrupaciones a campos distintos del de la exclusiva lucha contra la mencionada peste porcina africana.

Sin ánimo de extenderme más en esta materia, es conocido del sector las amenazas que en otro tipo de enfermedades subyacen en esta materia, que nos interesa preservar a toda costa, dado el altísimo interés de ciertas especies en algunas provincias y de especies tradicionales en otras.

Ya en el ámbito de las industrias y comercialización agraria, se prevé en el futuro actuar en los siguientes campos novedosos: realización en este año de jornadas en todas las provincias, organizadas en colaboración con la Federación de Industrias Alimentarias; preparación y publicación de contratos homologados para la lenteja de La Armuña; participación, asesoramiento y colaboración en la organización de la Interprofesional del Cerdo Ibérico; asunción de competencias transferidas por el FEGA y publicación de la normativa en relación con los programas de la Unión Europea correspondientes a las ayudas a la desecación y deshidratación de forrajes, de tantísimo interés en nuestra Región; aplicación de la PAC en el sector vitivinícola, especialmente en la destilación, almacenamiento de vinos, compra y almacenamiento de alcoholes; aplicación de la OCM del tabaco; ejecución de cursos de oficios alimentarios. Todo ello con los objetivos lógicos de potenciar en nuestra Comunidad Autónoma esos objetivos a los que he hecho referencia.

Por supuesto, he abreviado aquí el tratamiento de los aspectos que vienen siendo tradicionales y que viene la Consejería realizando con total seguridad administrativa.

En materia de promoción de la calidad y apoyo tecnológico, además de proseguir con los trabajos en marcha a efectos de mejorar reglamentos de los distintos consejos reguladores y de los óptimos reconocimientos de preparación de calidad en ciertos productos, se tiene previsto actuar en lo siguiente.

Homologación y acreditación de los laboratorios de los centros tecnológicos de nuestra Comunidad Autónoma. Tengo que recordar en estos momentos que disponemos en la Comunidad de una serie de centros tecnológicos –algunos de primer nivel– que se pueden potenciar como centros de primer orden, siempre y cuando alcancen la homologación y la acreditación adecuada, necesaria en estos momentos para un sinnúmero de actuaciones de control necesarias a efectos de comercialización; completar y reestructurar la plantilla de esos centros tecnológicos constituye, asimismo, otro de los objetivos básicos de este período en el que he de hacerme cargo de la Consejería; puesta en marcha del Centro de Investigación del Toro de Lidia de Salamanca, que constituye –desde nuestro punto de vista– un objetivo de especial interés para conseguir que esa línea ganadera siga siendo una línea económica de primer orden en la provincia de Salamanca; ampliación de la Estación Tecnológica; puesta en marcha del Centro de Derivados de Cereales en Burgos; dotación del Laboratorio de Microbiología en la Estación Enológica; y recepción de personal y equipos relativos a fraudes y calidad alimentaria.

Por último, y en lo que se refiere al apoyo del desarrollo rural, la gestión básica habrá de centrarse en el apoyo a la puesta en marcha y seguimiento de los treinta y nueve grupos LEADER II y los programas operativos que en un breve plazo habrán de discernirse, dadas las últimas noticias en la materia.

Matizado así, por tanto, el contenido en lo que vendrían a ser las actuaciones concretas que con carácter más novedoso... en las que, con carácter más novedoso, habrá de intervenir la Consejería, procede esbozar, siquiera, en esta primera intervención ante Sus Señorías las previsiones de actuación en el ámbito social del mundo rural y agrario que han de tratarse, obviamente, en esta primera intervención por el Consejero de Agricultura.

En este campo de las actuaciones en el ámbito social, es obvio que este período ha de centrarse de manera inmediata en las dos líneas fundamentales que siguen.

Las elecciones a Cámaras Agrarias, por una parte –tan pronto se consigan las transferencias, en estos momentos en negociación–, elecciones a Cámaras Agrarias que se estima habrán de convocarse en el mes de noviembre, para su celebración en el primer semestre del próximo año, a ser posible en el primer trimestre. En la consideración –esas elecciones a Cámaras Agrarias– de que el

sector agrario y el mundo rural precisan vertebrarse y reconocerse en sus propias estructuras sociales y representativas, para poder tener el mayor dinamismo. En esa consideración, la Consejería pondrá el máximo empeño en la celebración de dichas elecciones en ese período.

Por otra parte, será objetivo de esta Consejería... el segundo objetivo de esta Consejería en el capítulo de lo social, la puesta en marcha de un sistema complementario de pensiones de la Seguridad Social, mediante la participación en la financiación de un Fondo de Pensiones, que permitirá a los agricultores y ganaderos de Castilla y León mirar el período de jubilación con mayor optimismo. Y tendrá, por tanto, esta línea un carácter estructural y rejuvenecedor del sector, al favorecer un abandono real de la explotación agraria en una edad en que los efectivos que sustituyen a los antiguos agricultores en las explotaciones, esos efectivos se hagan cargo de las mismas en una edad en que aún mantengan íntegra la ilusión y la capacidad de modernización necesarias para esa dinamización del mundo rural y de las explotaciones.

Esperando, con lo que antecede, haber dado un bosquejo de la orientación continuista, por un lado, con los matices que se han hecho presentes en lo que se refiere a la gestión y a la reestructuración... a la estructuración necesaria de la Consejería; y, por otro lado, en las propuestas de actuación más novedosas de las distintas Direcciones; y, por último, en lo que acabo de tocar, respecto de las cuestiones de naturaleza social que tiene previsto asumir esta Consejería, entiendo que queda más o menos claro cuáles son los propósitos del Consejero que se presenta ante Sus Señorías. Y quedo, por tanto, a la espera de sus opiniones y planteamientos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Una vez terminada la exposición del señor Consejero, procedemos a un turno de los Portavoces para hacer preguntas u observaciones. Por el Partido Socialista, don Laurentino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Como ya quedamos menos Portavoces, vamos a ser, además, muy breves. Mire, señor Consejero, como esta petición... esta comparecencia la ha pedido usted -y se lo agradecemos muchísimo, yo he tomado nota de sus propuestas-, tengo una impresión, tengo la impresión de que usted ha dicho: "voy a reformar o reestructurar la parte administrativa, porque me obliga la Comunidad Europea entre otras cosas, la Unión Europea..." -perdón-, "...y lo demás voy a seguir haciendo lo que estaba haciendo, que estaba muy bien hecho, y voy a poner en marcha aquello que no hemos podido poner hasta ahora, aunque lo hemos anunciado veinte veces". Ése es el resumen de su intervención. Yo no voy a intervenir, por tanto, más en este momento, e iremos valorando su gestión, que es la que nos interesa, y su presupuestación cuando nos la traiga.

No he visto nada nuevo, prácticamente nada nuevo, salvo la concreción. La apuesta por una concreción en las fechas de elecciones a Cámaras -espero que logre cumplir- y un empeño decidido -según sus palabras- en reordenar la Administración de la Consejería para adaptarse a las nuevas exigencias que las normas comunitarias nos obligan. Eso es todo lo que he visto nuevo en su propuesta. Los demás planes, o estaban anunciados o estaban previstos, y usted lo que ha hecho, sí, lo que sí le admito es que usted ha puesto empeño en decir que se pondrán en marcha o se continuarán con mayor empeño. Y de temas importantes como de regadíos, de relanzamiento de la concentración parcelaria y de todo lo demás iremos hablando oportunamente, a medida que usted vaya gestionando realmente con hechos lo que hoy acaba de decir de palabra.

No pretendo alargar más esta comparecencia, que sólo tiene el valor, por su parte, de voluntad de venir a explicarnos que va a continuar en lo fundamental con lo que había, relanzar lo que todavía no estaba puesto en marcha, y alguna pequeña novedad, que yo no he visto más que ésas dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Pues me han gustado a mí sus palabras, porque, lógicamente -y como no podía ser de otra manera-, usted ha planteado un programa continuista -como no podía ser menos-, sin embargo, con los matices personales que, lógicamente, toda persona tiene y tiene que transmitir en... y verse... reflejarse en las actuaciones día a día que tiene.

Pero pone usted énfasis... un énfasis especial en ciertos, en ciertos programas que a nosotros nos parecen, lógicamente, de la máxima actualidad. Y sobre todo, indudablemente hace usted un repaso al gran esfuerzo que se ha hecho en agilizar los pagos de la PAC, asunto que ha consumido gran tiempo y dinero de los Presupuestos de la Legislatura pasada para ponernos al día en ese capítulo. Usted lo considera ya al corriente de agilidad, pero dice usted exactamente que "el reto continúa para no perder comba en ese aspecto", cuestión que nos parece importante.

Y, por supuesto, basa usted su futuro desarrollo de las líneas especiales de esta Consejería en las mejoras estructurales y la competitividad, como no podía ser menos. Nosotros, que participamos todos los años en el desarrollo del Presupuesto y que defendemos aquí la validez del mismo, hemos visto cómo la Consejería, año tras año, ha ido adaptando sus criterios presupuestarios

a lo que se nos venía encima y las necesidades perentorias –algunas veces como los casos de la sequía del año noventa y dos– nos impusieron... Y hemos visto como el año pasado, hemos pasado a un gran apoyo a las industrias agrarias, y este año parece ser que... el año próximo parece ser que en su Presupuesto se va a incidir mucho en las mejoras estructurales. Indudablemente que, visto también la demanda que hay del Decreto 1887 y de las necesidades que todavía tiene esta Región, por esa línea debemos de ir, y es plausible y a nuestro Grupo nos llena de satisfacción.

También hablamos de cosas importantes como la ayuda a la mejora del Plan Lechero, y no nos olvidemos el Plan de Regadíos, que usted ha prometido presentar próximamente ante esta Comisión. Indudablemente, en el aspecto social –como usted bien decía–, las elecciones a Cámaras Agrarias, a ver si de una vez y por todas se puede medir la representatividad de las organizaciones agrarias en esta Región. Y la puesta en marcha de sistemas complementarios de pensiones, ya anunciado en el Discurso de Investidura de nuestra Presidente, es otro reto que la Consejería tiene de futuro.

En definitiva, vemos una línea continuista –como no podía ser menos–, con sus toques personales –como tampoco podía ser menos–. Confiamos plenamente en que usted va a ser capaz de desarrollar esa gestión. Y, desde luego, cuente continuamente con nuestro apoyo decidido a esa gestión y a todos los programas o problemas, y a las ideas que este Grupo Parlamentario le puedan aportar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señorías. En relación con las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, efectivamente, yo tendré que ir dando cuenta –como es lógico y natural– de los aspectos sectoriales que sean oportunos en esta Cámara, perdón... en esta Comisión.

Tengo que manifestar que entiendo que el programa debe de ser, lógicamente, continuista; debe de ser, lógicamente, continuista en lo que corresponda. Porque, primero, desde mi punto de vista, entiendo que la Consejería ha estado bien gestionada, razonablemente bien gestionada en el periodo anterior; por tanto, entiendo también que debe ser continuista. Pero creo también que dentro de los carriles, bastante estrechos, por los que debe circular la actuación administrativa en el mundo agrario –todos somos conocedores, precisamente, cuáles son los... las desviaciones que nos permite ese carril–, entiendo que se ha puesto de manifiesto en mi exposición al menos la voluntad –luego se podrá juzgar si somos

capaces de cumplirlo o no–, la voluntad de asumir una serie de matizaciones que pueden calificar razonablemente la gestión en el futuro, escorando –como he dicho–, fundamentalmente, dentro de las posibilidades, escorando el Presupuesto hacia lo que pueden ser mejoras estructurales, mejoras en la competitividad. En esa línea, que trata –como he dicho– de asegurar el objetivo básico de mantenimiento en el futuro de un sector agrario potente que permita el desarrollo de ese sector servicios, ese sector agroalimentario, que es el que mantiene más población en todos los países avanzados de la OCDE; en esa línea, por lo tanto, de conseguir explotaciones lo más eficaces, lo más competitivas, que aseguren un equilibrio en nuestro territorio, un equilibrio poblacional en nuestro territorio, y que aseguren también ese otro sector secundario y terciario, en ese desarrollo de esas explotaciones competitivas es en lo que va a estar uno de los esfuerzos –digamos– más peculiares o novedosos de la Consejería. Precisamente porque ya en la etapa anterior se pudo atender, gracias al esfuerzo de todo el personal y de todos los directivos, pues de forma bastante eficaz –entiendo–, la puesta en marcha de la PAC. Puesta en marcha de la PAC a la que la modificación de los sistemas establecidos en los reglamentos europeos, con la nueva figura de organismo pagador, también nos va a obligar a hacer una serie de modificaciones estructurales.

Por lo tanto, entiendo que la postura de esta Consejería va a ser una postura continuista allá donde es necesario, pero una postura suficientemente modernizadora y suficientemente distinta de la anterior.

En lo que se refiere a las expresiones manifestadas por el Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, tal y como él ha recogido, la prosecución de las actuaciones en materia de la PAC, con la nueva fórmula de organismo pagador, se tratará de llevar adelante en el menor tiempo posible y con la mayor eficacia. Las mejoras estructurales y en materia de competitividad pasarán a ser uno de los objetivos básicos de la Consejería. Y la atención a ese Plan de Regadíos, a ese Plan Lechero, a esos objetivos de sanidad ganadera, a esos productos alternativos, pasará a ser una de las atenciones prioritarias y centrales de la Consejería. La elevación, por tanto, del nivel técnico de las actuaciones será un elemento de principal interés.

Por último, el reto que en los aspectos de contenido social a los que me he referido –y que han sido perfectamente detectados por Su Señoría–, en lo que a las elecciones a Cámaras se refiere y al Plan Complementario de Pensiones, sin lugar a dudas va a constituir uno de los puntos centrales en esta primera etapa de la Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad. Respecto a la PAC, que tanta importancia da usted, y que tiene, desde el punto de vista económico para esta Región, y lo que ha hecho denominar a esta Consejería como una gestoría de subvenciones en algunos momentos, sólo decirle que además de la diligencia... máxima diligencia que usted anuncia en la tramitación de los expedientes, tengamos también la máxima eficacia en la gestión de los fondos; y me refiero a cuando se depositan en algunos bancos al 0,5. Espero que no se vuelvan a repetir, y en eso le alabaré...

Decía -si no me oía bien- que además de la máxima agilidad administrativa que usted anuncia en el tema de la tramitación de las ayudas de la PAC, digo que deberíamos también de mejorar la eficacia en la gestión de los fondos cuando están depositados en los bancos. Quiero decir que no se vuelva a repetir que fondos procedentes de la Unión Europea para la PAC les tengamos al 0,5 depositados en algún banco. Espero que eso usted lo mejore también.

Nosotros intentaremos profundizar, en cuanto reanudem este periodo de sesiones, en algunas cosas que usted ha apuntado hoy y que supongo que no es el momento, ahora mismo, de extendernos tema a tema. Pero en todo lo que significa los LEADER II y programas operativos, vale la pena que profundicemos. No... usted no ha querido extenderse en absoluto, y es un tema que ya el anterior Consejero anunció, pero que tampoco ha concretado, que es lo que usted ahora denomina Fondos de Pensiones, denominado de otra manera, o al menos yo lo entendía de otra manera. Y también le aseguro que intentaremos profundizar en todo el tema del programa sanitario referido a la cabaña ganadera nuestra, fundamentalmente a ovino y caprino, que es el que más deficiencias tiene en este momento, o en el que menos esfuerzos han hecho, porque se priorizó el vacuno en su día. Bien es verdad que sobre el vacuno, que en esta Región habíamos hecho -como en todo el país- avances muy importantes y que se mantienen, no sabemos bien lo que puede ser el futuro. De momento el mercado está hundido y alguna referencia podía haber hecho el señor Consejero, porque algún apoyo va a necesitar por parte de la Administración para recuperar el nivel de precios que tenía el sector de vacuno de carne, que hoy sufre las consecuencias de la crisis de otro país, pero que nos afecta profundamente, que nos afecta profundamente, y no sé si no va a tener que usted dedicar algún programa especial para relanzar de alguna manera el consumo y el mercado de la carne de vacuno en... de esta Región como en el resto del país; me temo que va a sufrir una crisis larga y dura, larga y dura, y mucho más si se levantan precipitadamente -a nuestro juicio- algunas de las medidas cautelares que se habían tomado anteriormente.

Digo, como nosotros no teníamos intención hoy de debatir con usted tema a tema, porque no nos parecía el

momento, le agradecemos que haya explicado su programa. Y no se preocupe, que a partir de septiembre, mientras tenga usted tiempo además ya de... de ordenarse tranquilamente, iremos tocando tema a tema, cómo se va haciendo, qué piensa hacer y en qué nivel estamos en cada cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. En definitiva, lo que ya habíamos dicho antes. No hace usted más que llevar a la práctica el Programa del PP con el que ganamos las últimas elecciones autonómicas.

Y sí me gustaría incidir en un aspecto que me ha recordado el Portavoz del Partido Socialista -y del que coincido plenamente con él-, en que alguna fórmula imaginativa y rápida había que organizar para relanzar el consumo de la carne. Es cierto que surge... que tiene unos problemas especiales en estos momentos, y que también coincido con el Portavoz del Partido Socialista en que posiblemente se tarde bastante en resolver, si no se animan los mercados.

Por último, darle a usted ánimo y consejo, porque este programa ambicioso que usted presenta choca -como siempre- con las limitaciones presupuestarias, y, como estamos en una época de crisis y que hay que reducir gastos, yo le invito a usted a que, desde ya, empiece a... no voy a decir... o voy a decir a "pegarse" cariñosamente con la Consejera de Economía, para que nuestros Presupuestos el año que viene sean capaces de cubrir el amplio programa que usted ha presentado. Y, desde luego, cuente usted con todo el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, especialmente de esta Comisión de Agricultura, para también hacer lo mismo e incidir bastante ante la Consejera de Economía, para que los Presupuestos puedan crecer para cumplir este ambicioso programa que usted ha presentado hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Agradezco las manifestaciones del Portavoz del Partido Socialista en relación con el tono... con la idea general de mi presentación en esta Comisión.

Respecto a la cuestión relativa al problema de la carne -que también ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Popular-, efectivamente, estamos pensando en una actuación rápida en esta materia, esperando también la puesta en marcha de algunas medidas europeas al

respecto; como es conocido, hay alguna posibilidad de un incremento de las ayudas en la materia. Pero, en cualquier caso, yo creo que es mucho más importante en sí que las soluciones puramente económicas o de ayudas, pues efectivamente, alguna idea imaginativa, alguna línea –digamos– de incentivación del consumo, sobre todo de algunas de las especies, de alguna de las razas, y de fórmulas de explotación de nuestra... de nuestro ganado vacuno, que podrían tener una buena salida y que podrían paliar de alguna forma la crisis, la crisis que parece que se viene.

En cualquier caso, creo que... no coincido exactamente con Su Señoría en que sea excesivamente bueno mantener a nivel internacional el tono de crispación en la materia, si no se está muy seguro de... digamos de la relación... de la relación causa/efecto de la enfermedad; cosa que, desde luego, por mi parte sigo sin tener claro, y no creo que haya nadie que tenga muy clara esa seguridad... esa relación. Pero, en cualquier caso, estoy convencido de que nuestro Gobierno, a nivel de la Nación, no tomará ninguna medida que ponga en peligro la sanidad de los consumidores. Y entiendo que las medidas que se vayan a tomar por todas las Administraciones irán en la misma línea de potenciar el consumo de las carnes españolas para superar esta crisis.

Respecto a los fondos de la PAC, tengo que manifestar que los fondos de la PAC son gestionados desde otra Consejería, en lo que se refiere a la responsabilidad estricta de la cuenta, y creo que la responsable de la Consejería dio suficientes explicaciones en la Cámara en relación con esta materia. Por lo tanto, no me compete a mí entrar en esa cuestión.

Y sí poner de manifiesto, en relación con lo que ha expresado el Portavoz del Partido Popular, pues, lógicamente, mi especial dedicación y voluntad de conseguir los mayores niveles presupuestarios para la Consejería que me toca dirigir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere intervenir? Bien.

Damos las gracias al señor Consejero por su comparecencia, a los Directores Generales por su asistencia a esta Comisión. Deseamos también la pronta recuperación del Procurador de estas Cortes don Antonio Herreros. Y levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas.)